

Derecho al ambiente



FIMA  
ONG

# MEMORIA

2023



## 25 años

*promoviendo la justicia ambiental*

# ÍNDICE

<b>I. Descripción y objetivos</b>	2
<b>II. Estrategia y metas para 2023</b>	3
<b>III. Organización</b>	5
1. Directorio	5
2. Equipo	6
- Coordinación General, Administración y Finanzas	6
- Acceso a la Justicia	6
- Ciencias	7
- Estudios	7
- Proyectos	7
- Incidencia	8
- Empoderamiento y Participación Pública	8
- Comunicaciones	9
<b>IV. Líneas temáticas 2023</b>	10
<b>V. Áreas de trabajo</b>	11
1. Litigación	11
2. Capacitación y empoderamiento jurídico	11
3. Investigación	11
4. Difusión e incidencia pública	11
<b>VI. Actividades realizadas durante 2023</b>	13
1. Litigación	13
- Casos por región	13
2. Capacitación y empoderamiento jurídico	33
- Curso de Derecho y Política Ambiental para funcionarios públicos	33
- U Socioambiental	34
- Transferencia para el fortalecimiento de capacidades para el acceso a la justicia ambiental	38
- Poder Ambiental	39
- Empoderamiento jurídico de comunidades y organizaciones	39
3. Investigación	42
- Revista Justicia Ambiental XV	42
- Estudios, investigaciones y publicaciones	43
- Apuntes de Política Ambiental	45
- Conversatorios, seminarios y webinars	47
- Columnas de opinión	51
- Pasantías	54
4. Difusión e incidencia pública	55
- Campaña para la implementación del Acuerdo de Escazú	55
- Observatorios Ciudadanos para la implementación del Acuerdo de Escazú en países de Latinoamérica y el Caribe	55
- Participación en la Mesa Ciudadana sobre Cambio Climático	56
- Transición Justa	56
- Municipio Verde	56
- Participación en Panel Ciudadano sobre Hidrógeno en Magallanes	57
- Participación en elaboración de Informe conjunto de la sociedad civil para EPU	58
- Participación en COP 28	58
<b>VII. Alianzas y redes</b>	60
1. Nacionales	60
2. Internacionales	62
<b>VIII. Situación financiera</b>	65



## DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

La Corporación de derecho privado sin fines de lucro Fiscalía del Medio Ambiente (ONG FIMA) es una organización no gubernamental creada con el propósito de ser un aporte a la política, la legislación y el acceso a la justicia ambiental chilena.

El objetivo principal de la organización es promover activamente el derecho a vivir en un medio ambiente sano y velar por la protección de la naturaleza. Asimismo, busca fortalecer la capacidad de las comunidades para ejercer sus derechos de acceso a la información, participación y justicia en materia ambiental.

ONG FIMA fue fundada en junio de 1998 como una organización comunitaria al amparo de la Ley N° 19.418. A finales del año 2006, se crea la Corporación de derecho privado sin fines de lucro Fiscalía del Medio Ambiente (ONG FIMA), como parte de un proceso para formalizar su gestión institucional.

Con fecha 9 de noviembre de 2006, el Ministerio de Justicia le concedió personalidad jurídica mediante Decreto Supremo N° 3627, publicado en el Diario Oficial el 27 de noviembre de 2006.

En estos años de trabajo, ONG FIMA se ha consolidado como una institución seria

y responsable, llegando a ser la primera y más importante organización jurídica ambiental de interés público.

ONG FIMA trabaja para representar los intereses de los ciudadanos y habitantes de Chile, prestando asesoría en litigación, tanto en tribunales nacionales como en instancias internacionales, de modo de prevenir y resolver problemas ambientales que los afecten.

En el plano internacional, ONG FIMA es miembro reconocido de organizaciones y redes internacionales. La membresía a estas redes ha significado la permanente participación de ONG FIMA en congresos y conferencias internacionales, lo que nos permite conocer las experiencias de muchos países en contenidos legales ambientales y un aprendizaje continuo para mejorar nuestro trabajo por la defensa ambiental.

Destacamos la total independencia de todo órgano gubernamental o político partidista, lo que nos dota de la autonomía suficiente para poder defender casos ambientales sin presiones de ningún tipo.

## II.

# ESTRATEGIA Y METAS PARA 2023

Tras un 2022 marcado por la ratificación del Acuerdo de Escazú, la promulgación de la Ley Marco de Cambio Climático y el rechazo de la propuesta constitucional resultante del Proceso Constitucional 2019-2022, nos enfrentamos en 2023 a nuevos desafíos en materia de derecho y política pública ambiental.

En primer lugar, el nuevo Proceso Constitucional de 2023 mantuvo los temas ambientales dentro de la discusión, toda vez que la problemática ambiental se ha posicionado como una de las demandas más transversales de la ciudadanía. Pese a esto, los contenidos ambientales recogidos en la propuesta constitucional resultante del trabajo del Consejo Constitucional no significaron un avance significativo en la materia, con varios de los artículos propuestos representando un retroceso respecto del texto actual<sup>1</sup>.

El 17 de diciembre de 2023, esta propuesta constitucional fue votada en contra por una mayoría de chilenos y chilenas, con lo que se mantiene el desafío de seguir fortaleciendo la institucionalidad ambiental y la protección del medio ambiente en nuestro país, por ejemplo, a través de la generación de legislación y políticas que incorporen mayores estándares de cuidado ambiental.

Por otro lado, los compromisos adquiridos por el Gobierno de Chile en materia de descarbonización y transición energética se han materializado en un fuerte impulso de las industrias del litio y el hidrógeno verde a través de la Estrategia Nacional del Litio y el Plan de Acción de Hidrógeno Verde, respectivamente.

Sin embargo, es relevante considerar que la instalación y operación de estas industrias implican nuevos impactos ambientales en los territorios en que se emplazan, entre los que se cuentan escasez de agua, salinización de suelos y humedales, contaminación de suelos, alteración del balance hídrico y afectación de la flora y fauna autóctona, entre otros. De esta manera, la adecuada preservación de los ecosistemas emerge como un desafío a abordar en medio de la consolidación de estas industrias.

Finalmente, la aprobación por parte del Comité de Ministros del proyecto Los Bronces Integrado de Anglo American representa una importante afectación a los glaciares de alta montaña, la biodiversidad endémica de la zona y la salud de los habitantes de la capital.

En medio de estos desafíos, 2023 también trajo importantes logros ambientales. Entre ellos, destaca la promulgación de la Ley n° 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas

---

<sup>1</sup> Para más información, visitar [Propuesta Constitucional 2023 y Medio Ambiente](#)

(SBAP) y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Esta ley, aprobada tras 12 años de tramitación en el Congreso, representa un avance en términos de la efectiva protección de los ecosistemas y las especies que los habitan, en tanto busca resolver la dispersión de instituciones dedicadas a la gestión de áreas protegidas existente en la institucionalidad actual<sup>2</sup>.

Por otra parte, se han dado pasos relevantes en la implementación de la Ley Marco de Cambio Climático, particularmente en lo que respecta a la creación de reglamentos y a la discusión en torno a los Planes de Acción Local.

Por último, otro logro relevante guarda relación con la aprobación unánime por parte del Consejo de Ministros para la declaración del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCP-MU) Archipiélago de Humboldt, la cual representa un avance importante para el resguardo de uno de los ecosistemas más biodiversos del país<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Para más información, visitar [Nueva legislación para la naturaleza: ¿Qué es la ley SBAP y cuál es su importancia para Chile?](#)

<sup>3</sup> Para más información, visitar [¡Buenas noticias! El Archipiélago de Humboldt está oficialmente protegido](#)

# III.

## ORGANIZACIÓN

### 1. Directorio

**Ezio Costa Cordella, Director Ejecutivo.** Abogado de la Universidad de Chile. Magíster (Msc) en Regulación (Specialism in Environmental Regulation), London School of Economics and Political Science. Doctor en Derecho, Universidad de Chile. Se desempeña como profesor de Derecho y Regulación Ambiental en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile; profesor de Derecho y Economía en la Universidad de O'Higgins; y profesor de la cátedra de Derecho Ambiental en la Universidad de Chile. Investigador y coordinador de postgrados del Centro de Regulación y Competencia de la Universidad de Chile.

**Álvaro Fuentealba Hernández, Presidente del Directorio.** Abogado de la Universidad de Chile. Magíster en Derecho, Universidad de Chile y Doctor en Derecho Constitucional, Universidad de Buenos Aires. Se desempeña como Director de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile, y profesor de la cátedra de Introducción al Derecho en la Universidad de Chile. Consejero General del Colegio de Abogados de Chile, y conductor del Programa Derecho al Aire de Radio Universidad de Chile.

**Constanza Dougnac Correa, Secretaria del Directorio.** Periodista de la Universidad Alberto Hurtado. Diplomada en Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Magíster en Cine Documental de la Universidad de Chile.

**Diego Lillo Goffreri.** Abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Diplomado en Derecho Público Económico y Derecho y Política de la Competencia, Universidad de Chile. Magíster en Derecho Internacional de los Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales. Investigador del Centro de Regulación y Competencia (RegCom) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Profesor de la Clínica de Justicia Ambiental de la Universidad Diego Portales. Abogado sénior del Programa de Ecosistemas de AIDA.

**Rodrigo Polanco Lazo, Director.** Abogado de la Universidad de Chile y co-fundador de ONG FIMA. Magíster en Derecho Económico, Universidad de Chile; Magíster en Estudios Legales e Internacionales, New York University (NYU). Doctor en Filosofía mención Derecho, Universidad de Berna. Actualmente se desempeña como profesor de Derecho Internacional Económico de la Universidad de Chile, Coordinador Académico de los Master Avanzados de la Universidad de Berna, Suiza, e investigador y profesor del Centro de Comercio Mundial de la misma casa de estudios.

## 2. Equipo



### Coordinación General, Administración y Finanzas

**Antonia Berríos Bloomfield.** Abogada de la Universidad de Chile. Diplomado en Derecho de Aguas y Cambio Climático de la misma universidad. Integrante de ONG FIMA desde el año 2020. Se desempeña como Coordinadora General de la organización desde 2022.

**Catalina Navarro Montes.** Estudiante de Derecho de la Universidad de Chile. Procuradora y asistente de Coordinación General desde 2023.

**Macarena Avilés Saavedra.** Ingeniera Civil Química y Magíster en Ciencias de la Ingeniería, mención Química de la Universidad

de Chile. Encargada de Administración y Finanzas desde 2022. Integra además los equipos de Proyectos y Ciencias.

**Catalina Quiñones López.** Ingeniera Civil Química y Magíster en Ciencias de la Ingeniería mención Química de la Universidad de Chile. Integrante de los equipos de Ciencias y de Administración y Finanzas desde 2023.

**Ester Valdés Carmona.** Se desempeña desde 2016 como Asistente de Administración y Finanzas.

**Jhenny Rojas Tapia.** Se desempeña como personal de aseo desde 2019.



### Acceso a la Justicia

**Marcos Emilfork Orthusteguy.** Abogado de la Universidad Diego Portales. Integrante del equipo de Acceso a la Justicia desde el año 2018. Coordinador de Acceso a la Justicia desde 2021.

**Sofía Barrera Fuentes.** Abogada de la Universidad Diego Portales. Diplomada en Derecho Ambiental: Instrumentos de Gestión: Nuevas Tendencias de la Universidad de Chile. Forma parte del equipo de Acceso a la Justicia desde 2022, desde que ingresó como pasante.

**Roxana Núñez Becerra.** Abogada de la Universidad Diego Portales. Diplomado en Litigio Estratégico para la Defensa y Protección del Derecho a un Medio Ambiente Sano del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Diplomado en Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la Universidad de Buenos Aires. Integrante de Acceso a la Justicia desde el año 2022.

**Mariana Cruz Astudillo.** Abogada de la Universidad de Chile. Diplomada en Defensa Internacional de los Derechos Humanos de la Universidad de Alcalá y Diplomada en Políticas Públicas, Género y Etnicidad de la Universidad de Chile. Forma parte del equipo de Acceso a la Justicia desde el año 2023.

**Luciano González Matamala.** Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Integrante de ONG FIMA desde 2021, forma parte del equipo de Acceso a la Justicia desde 2022.

**Tamara Navía Villagra.** Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Primera Generación del curso de Delitos Ambientales de la Universidad de Chile. Es parte del equipo de Acceso a la Justicia desde 2021, al que ingresó como pasante.

**Sofía Majlis Signorio.** Estudiante de Derecho de la Universidad de Chile. Procuradora del equipo de Acceso a la Justicia desde 2023.



## Ciencias

**Macarena Avilés Saavedra.** Ingeniera Civil Química y Magíster en Ciencias de la Ingeniería, mención Química de la Universidad de Chile. Integra el equipo de ciencias desde 2022, del que se desempeña como Coordinadora desde diciembre de 2023.

**María José Kaffman Barba.** Bióloga Ambiental de la Universidad de Chile. Diplomada en Restauración y Rehabilitación Ambiental. Coordinadora de Ciencias desde 2021.

**Sofía Valenzuela Zuccar.** Bióloga Ambiental de la Universidad de Chile. Magister en

Ciencias Biológicas de la Universidad de Chile. Integrante del equipo de Ciencias desde 2021.

**Beatriz Porras Hidalgo.** Veterinaria de la Universidad Mayor. Parte del equipo de Ciencias desde 2023.

**Catalina Quiñones López.** Ingeniera Civil Química y Magíster en Ciencias de la Ingeniería mención Química de la Universidad de Chile. Integrante del equipo de Ciencias desde 2023.



## Estudios

**Antonio Pulgar Martínez.** Abogado de la Universidad de Chile. Diplomado en Derechos Humanos de la Universidad de Chile. Estudiante de Máster en Derecho Ambiental, Universitat Rovira i Virgili, Tarragona. Coordinador de Estudios desde el año 2022.

**Santiago Correa Serrano.** Economista de la Pontificia Universidad Católica de Chile. MSc en Política y Comunicaciones de la London School of Economics and Political Science. Integra desde 2022 el equipo de Estudios.

**Constanza Gumucio Solís.** Abogada de la Universidad de Chile. Diplomada en Derecho Público Económico de la Universidad de Chile y en Métodos Mixtos en Investigaciones Sociales de la Universidad Alberto

Hurtado. Msc en Gobernanza de Riesgos y Recursos Naturales de la Universidad de Heidelberg. Investigadora del equipo de Estudios desde 2018.

**Sofía Rivera Berkhoff.** Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Investigadora del equipo de Estudios desde el año 2019.

**Javiera Pérez Santos.** Egresada de Derecho de la Universidad de Chile. Forma parte de ONG FIMA desde el año 2022. Desde 2023 se desempeña en el equipo de Estudios.

**Constanza Araya Águila.** Estudiante de Derecho de la Universidad de Chile. Asistente de investigación del equipo de Estudios desde el 2022.



## Proyectos

**Felipe Pino Zúñiga.** Abogado de la Universidad de Chile. Diplomado en Derecho Público y Regulación de la Ciudad de la misma casa de estudios. Candidato a Magíster en Asentamientos Humanos y Medio Ambiente, del Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales (IEUT) de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Se integró a FIMA el año 2018. Desde el año 2022 se desempeña como Coordinador de Proyectos.

**Daniela Bravo Steger.** Socióloga de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Diplomada en Derechos Humanos, Género y Políticas Públicas de la Fundación Henry Dunant y en Estudios Interdisciplinarios de la Mujer de la Academia Psicología y Bienestar. Integrante del equipo de Proyectos desde 2021.

**Felipe Cárcamo Moreno.** Sociólogo de la Universidad Central. Magíster en Sociología

de la Universidad Alberto Hurtado. Integrante del equipo de Proyectos desde 2023.

**Macarena Avilés Saavedra.** Ingeniera Civil Química y Magíster en Ciencias de la Ingeniería, mención Química de la Universidad de Chile. Integra el equipo de Proyectos desde el 2021.

**Catalina Quiñones López.** Ingeniera Civil Química y Magíster en Ciencias de la Ingeniería mención Química de la Universidad de Chile. Integrante del equipo de Proyectos desde fines del 2023.



## Incidencia

**Carolina Palma Correa.** Cientista Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Coordinadora de Incidencia y miembro de FIMA desde 2021.

**Felipe Perillán Caviedes.** Abogado de la Universidad de Chile. Diplomado en Regulación y Derecho Público y en Regulación de la Ciudad de la Universidad de Chile. Desde 2021 forma parte de ONG FIMA, desempeñándose actualmente en el equipo de Incidencia.

**Maritza Cerda Cerda.** Periodista y licenciada en Comunicación Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Diplomada en Activismo y Política Socioambiental de Eco House Global y la Universidad de Buenos Aires y en Periodismo de Investigación de la Escuela Latinoamericana de Periodismo y el Programa Internacional para el Desarrollo de las Comunicaciones (PIDC) de la UNESCO. Desde 2021 forma parte del equipo de Incidencia.



## Empoderamiento y Participación Pública

El año 2023 se creó un equipo enfocado en el trabajo de empoderamiento comunitario y el apoyo y fomento de procesos de participación pública en materia ambiental.

**Macarena Martinic Cristensen.** Abogada de la Universidad de Chile. Diplomada en Ecología Social y Política de la Universidad de Santiago de Chile y en Regulación y Derecho Público de la Universidad de Chile. Ha trabajado en ONG FIMA desde el año 2016 y coordina el equipo de Empoderamiento y Participación Pública.

**Karla Vargas Arancibia.** Abogada de la Universidad de Chile. Diplomada en Derecho de Aguas y Cambio Climático de la misma universidad. Cuarta generación del Curso de Extensión: “Técnicas de la Mediación y la Democracia Deliberativa” del Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social de la Universidad de Chile. Trabaja en ONG FIMA desde abril del 2022 y pertenece al equipo de Empoderamiento y Participación Pública.

**Catalina Fernández Contador.** Antropóloga de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Diplomada en Psicología Educacional: Herramientas Conceptuales y Técnicas

para la Promoción del Aprendizaje Escolar. Cuarta generación del Curso de Extensión: “Técnicas de la Mediación y la Democracia Deliberativa” del Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social de la Universidad de Chile. Trabaja en ONG FIMA desde el 2022 y pertenece al equipo de Empoderamiento y Participación Pública.

**Cristóbal Melo González.** Egresado de Derecho de la Universidad de Chile. Integrante del equipo de Empoderamiento y Participación Pública. Miembro de la ONG FIMA desde 2022.

**Gabriela Simonetti Grez.** Licenciatura en Artes Escénicas de la Universidad Mayor. Magíster en Gestión Cultural de la Universidad de Chile. Desde 2023 se unió al equipo de FIMA y desde septiembre forma parte del equipo de Empoderamiento y Participación Pública.



## Comunicaciones

**Constanza Dougnac Correa.** Periodista de la Universidad Alberto Hurtado. Diplomada en Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Magíster en Cine Documental de la Universidad de Chile. Coordinadora de Comunicaciones desde el año 2014.

**Constanza Núñez Bustos.** Diseñadora de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Diplomada en Estrategias de Comunicación Educativa de la misma casa de estudios. Diplomada en Comunicación para la Susten-

tabilidad de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Integrante del equipo de Comunicaciones desde el año 2019.

**Carla Pavez Díaz.** Administradora en Ecoturismo de la Universidad Andrés Bello. Diplomada en Comunicación de la Ciencia de la Universidad de Chile. Integrante del equipo de Comunicaciones desde 2021.

# IV.

## LÍNEAS TEMÁTICAS 2023

- **1.** Protección de las aguas y su ciclo
- **2.** Protección de ecosistemas marino costeros
- **3.** Promoción del ordenamiento territorial y el derecho a la ciudad
- **4.** Fortalecimiento de la democracia ambiental
- **5.** Apoyo y fortalecimiento de la gestión ambiental local
- **6.** Acción climática y ecológica
- **7.** Protección a la biodiversidad
- **8.** Promoción de la Transición Ecológica Justa
- **9.** Promoción y defensa de los derechos humanos ambientales
- **10.** Empoderamiento jurídico ambiental
- **11.** Género y naturaleza

V.

## ÁREAS DE TRABAJO

Para alcanzar los objetivos de nuestra organización y de los proyectos que emprendemos, la labor de ONG FIMA se canaliza a través de cuatro líneas de trabajo integradas: litigación; capacitación y empoderamiento jurídico; investigación; y difusión e incidencia pública.



### 1. Litigación

ONG FIMA ha tenido un importante rol en los conflictos socioambientales emblemáticos en Chile, interviniendo en favor de las comunidades en casos donde existe un interés público, en los que hay una amenaza o afectación al derecho al medio ambiente libre de contaminación y los derechos humanos de las comunidades locales o un riesgo al ecosistema.



### 2. Capacitación y empoderamiento jurídico

La línea de trabajo de capacitación y empoderamiento jurídico tiene su foco principal en la realización de capacitaciones a comunidades y organizaciones sociales, con el fin de fortalecer su capacidad de ejercer sus derechos de acceso a la información, participación y justicia en el marco de los conflictos socioambientales que las afectan.

Para ello, ONG FIMA potencia el aprendizaje e innovación a través de herramientas entregadas por medio de cursos y talleres educativos, aportando a que las comunidades puedan asumir responsablemente y de forma autónoma la protección del medio ambiente.

Adicionalmente, ONG FIMA realiza capacitaciones dirigidas a académicos, autoridades locales y miembros del poder judicial en derecho ambiental, derecho de aguas, participación ciudadana y litigación ambiental, entre otros.



### 3. Investigación

ONG FIMA destaca por su contribución al desarrollo y perfeccionamiento del derecho ambiental en Chile a través de su área de Estudios. Para esto, publicamos anualmente la Revista Justicia Ambiental, primera revista nacional de derecho ambiental publicada por una ONG y en la cual participan regularmente destacados autores nacionales e internacionales.

Asimismo, ONG FIMA realiza permanentemente investigaciones, reportes y publicaciones que abordan temáticas como cambio climático, acceso a la justicia, derechos de la naturaleza y el estado de las políticas ambientales en Chile.

Por último, ONG FIMA cuenta con el Centro de Estudios FIMA (CE-FIMA), dirigido a estudiantes y/o profesionales de derecho y otras carreras, para que realicen tareas de investigación en derecho ambiental.

El resultado de estos trabajos es utilizado como insumo en casos de litigación ambiental, así como también para proponer perfeccionamientos a las políticas ambientales que rigen en nuestro país a las instituciones de gobierno correspondientes y para enriquecer el debate de la opinión pública en estos temas.



#### **4. Difusión e incidencia pública**

ONG FIMA organiza y participa regularmente en diversos paneles y seminarios de discusión, así como en consejos de la sociedad civil, articulaciones y espacios ciudadanos, consultas públicas de los diferentes proyectos de ley, normas, reglamentos y otros instrumentos de política pública para incidir en una mejor protección del medio ambiente.

# VI.

## ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2023

### 1. Litigación

#### REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA



#### Programa de derechos humanos y medio ambiente para la comunidad de Arica

Desde fines de la década de los 90, ONG FIMA representa judicialmente, tanto a nivel nacional como internacional, a los habitantes de la ciudad de Arica afectados por la contaminación con plomo, arsénico y otros metales pesados que se vive en el sector del cerro Chuño, Los Industriales y Sica Sica. Esto, con ocasión del abandono que realizó la empresa Procesadora de Metales Ltda. (Promel) en los años 80 de más de 20.000 toneladas de desechos altamente tóxicos procedentes de la empresa sueca Boliden Metall AB, y la posterior construcción de viviendas sociales en esa zona por parte del Estado de Chile. Con el paso del tiempo, esto derivó en que los habitantes del lugar presentaran fuertes síntomas de neurosis, estrés, alergias, conjuntivitis, pérdida de memoria, cansancio, fatiga, anemia y dolor de huesos.

En 1999, gracias al financiamiento entregado por Ford Foundation, ONG FIMA inició un juicio contra el Estado de Chile y la empresa Promel por los hechos recién señalados, representando a 950 habitantes de la zona. También se dedicó a su asesoramiento permanente por las consecuencias de este caso. El 30 de mayo de 2007, la Corte Suprema determinó que el Estado de Chile debía indemnizar a 354 personas con \$8 millones de pesos para cada una –sólo por daño moral- y obligó a Promel y a sus socios a reparar el daño ambiental que habían causado.

Si bien el Estado de Chile pagó las indemnizaciones a las que fue condenado, Promel nunca se hizo cargo de la reparación del medio ambiente dañado, por lo que en el año 2009 ONG FIMA solicitó ante el Juzgado de Letras de Arica el cumplimiento incidental del fallo.

El 29 de noviembre de 2007, ONG FIMA presentó el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, manifestando la existencia de graves violaciones de derechos humanos por parte del Estado de Chile y exigiendo la indemnización económica para todas las víctimas afectadas, y por todos los perjuicios materiales y morales que sufrieron, sin exclusiones. El caso continúa abierto y recientemente se ha solicitado informe al Estado de Chile.

Luego de una década de silencio del Estado, en enero de 2023, la CIDH informa del inicio del proceso de solución amistosa que se

inicia luego de que Chile presentara sus descargos en esta instancia y se mostrara abierto a arribar a un acuerdo.

En paralelo, con fecha 25 de febrero de 2023, en la comuna de Arica se llevó a cabo de forma presencial una Asamblea con un gran número de demandantes en la Petición N.º 13.493, instancia que tuvo como objetivo la elección de 10 miembros de la comunidad para representar a la Asamblea de demandantes en la Mesa de Trabajo para trabajar sobre las ideas de la Asamblea para formular un petitorio definitivo, que posteriormente se someterá a votación de la misma Asamblea. Asimismo, durante la jornada se expusieron aspectos legales del Proceso de Solución Amistosa y se realizaron actividades grupales.

En septiembre se presentó al Ministerio de Relaciones Exteriores el resultado del proceso participativos, en la forma de un petitorio que incluía una reparación completa y entregaba justicia a los peticionarios.

## REGIÓN DE ANTOFAGASTA



### Litigio climático contra termoeléctricas Angamos, Andino y Central en Mejillones

En Mejillones, región de Antofagasta, funcionan ocho centrales eléctricas a carbón. Todas ellas obtuvieron una Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable tras la entrada en vigor de la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente. La última fue la "Infraestructura Termoeléctrica de Mejillones", que obtuvo una RCA favorable en 2010, e inició sus operaciones en 2019. Sin perjuicio de ello, los efectos en el medio ambiente y salud de las personas son visibles, existiendo la necesidad de apoyar a la comunidad a exigir medidas de control de emisiones y avanzar en la descarbonización.

Finalmente, durante 2023, hemos focalizado nuestro trabajo en hacer seguimiento, monitoreo y acciones en proyecto de reconversión del sistema de generación de energía, de modo de dejar de utilizar carbón como proceso de generación térmica de energía eléctrica. Los proyectos en los cuales nos hemos focalizado son: Conversión a Gas Natural de IEM de Engie Energía Chile S.A. (gas); Proyecto Alba de Angamos S.p.A. (sistema de sales solares); Operación Unidades CTA/CTH con 100% de Biomasa de Central Termoeléctrica Andina SpA. (biomasa).

## REGIÓN DE ATACAMA



### Litigio climático contra termoeléctrica Guacolda en Huasco

Desde 2019, gracias al apoyo de la European Climate Foundation (ECF), ejecutamos un proyecto de mitigación climática en que, a través de procesos de litigio contra industrias extractivas, promovemos el uso de energía limpia en Chile.

Para lograr dicho objetivo, durante el 2019 iniciamos el primer caso de litigio climático en Chile, que busca que se evalúen los impactos ambientales de las centrales que existían antes de la entrada en vigor del Sistema de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA) en 1997. Son las primeras dos unidades centrales de Guacolda, ubicada

en Huasco, región de Atacama, y que actualmente se encuentra en funcionamiento por Guacolda Energía SpA.

Además, en el marco de la colaboración con la European Climate Foundation, a comienzos del año 2023, presentamos solicitudes de revisión de las resoluciones de calificación ambiental de dos centrales a carbón: Central Termoeléctrica Mejillones Unidad 2 y del proyecto Central Térmica Andino, ya que se habrían verificado variaciones sustantivas del medio ambiente, tanto terrestres como marinas, y la necesaria adaptación al cambio climático.

Simultáneamente, hemos estado recopilando información sobre el funcionamiento de esta central termoeléctrica, con el objetivo de verificar que las variables evaluadas no hayan cambiado de manera sustancial. Para ello, hemos presentado solicitudes de información pública que no fueron otorgadas de manera íntegra. Ante esta situación, presentamos un reclamo por ilegalidad en contra del Consejo para la Transparencia.



### **Litigio en Playa Verde, Chañaral**

En la comuna de Chañaral, un grupo de vecinos solicitó patrocinio y representación jurídica para impugnar la resolución que había acogido sólo parcialmente su reclamación de observadores ciudadanos en contra de un proyecto minero que buscaba explotar los relaves depositados actualmente en la Playa Grande de Chañaral.

Los relaves mineros que se buscaba explotar fueron depositados en ese lugar a inicios del siglo XX cuando Andes Copper, antecesora de Codelco, comenzó a verter al cauce del río salado relaves procedentes de la explotación de yacimientos de cobre cercanos a la localidad de Potrerillos. La explotación propuesta, lejos de ser una decisión definitiva al problema, según los observantes, se potencian los riesgos y la exposición a tóxicos, dado el diseño propuesto del proyecto.

La resolución que había acogido parcialmente las reclamaciones ordenó retrotraer el procedimiento para que se aportaran los antecedentes faltantes. Se consideró que esta decisión era ilegal por cuando correspondía rechazar el proyecto y no brindar una nueva instancia no considerada en la ley.

ONG FIMA brindó asesoría y patrocinio a esta comunidad, colaborando en la preparación de la reclamación que sería conocida por el Tribunal Ambiental de Antofagasta. El 31 de diciembre de 2021, el Tribunal emitió una sentencia que rechazó las reclamaciones y confirmó la decisión de retrotraer el procedimiento. El 19 de enero de 2022, se presentó el correspondiente recurso de casación. Sin embargo, la Corte Suprema, mediante sentencia del 15 de diciembre de 2022, decidió rechazar el recurso al considerar que la sentencia no tenía carácter definitivo.

Es por ello que, durante el 2023, el proyecto Playa Verde continuó en tramitación ante la oficina regional de Atacama del Servicio de Evaluación Ambiental. Por lo tanto, continuamos realizando seguimiento al proceso de evaluación, para analizar los nuevos antecedentes presentados por el titular del proyecto, los cuales serán fundamentales para determinar su aprobación o rechazo, según lo dictamine la entidad evaluadora.

## REGIÓN DE COQUIMBO



### Litigio contra proyectos Dominga y Cruz Grande en La Higuera

El año 2021, la Comisión de Evaluación Ambiental de Coquimbo calificó ambientalmente favorable al proyecto Minero Portuario Dominga. Por lo cual, ONG FIMA presentó una reclamación ante el Comité de Ministros en representación de Oceana INC., de los pescadores y mariscadores de Los Choros, y de otros nuevos interesados, como el Pueblo Chango, que se oponían a la ejecución del proyecto. Esta oposición viene motivada por el riesgo que implica la aprobación de este proyecto para especies en peligro de extinción y en estado de vulnerabilidad, como el pingüino de Humboldt, el pato Yunco, los cetáceos que habitan en la zona y la fauna marina en general. Lo que conlleva un impacto en los sistemas de vida y costumbre de los habitantes del sector.

En el año 2023, el Comité de Ministros acogió estas reclamaciones, resultando en una calificación desfavorable para el proyecto Dominga. Sin embargo, el titular del proyecto, Andes Iron SpA., interpuso una reclamación judicial ante el Primer Tribunal Ambiental impugnando la decisión del Comité de Ministros. Como ONG, nos hicimos parte en la presente causa en representación de Oceana INC., de los Mariscadores y Pescadores de los Choros, del Pueblo Chango y otras personas naturales. Los abogados Marcos Emilfork y Ezio Costa realizaron los alegatos ante el Primer Tribunal Ambiental en diciembre del presente año. Actualmente, nos encontramos a la espera de la sentencia definitiva.

Paralelamente, en el marco de la colaboración con Oceana INC. y en relación con el proceso legal para proteger el desierto florido y el Archipiélago de Humboldt, hemos participado en la causa contra el Proyecto Puerto Cruz Grande, ubicado en la comuna de La Higuera, región de Coquimbo. El año 2020, en representación de Oceana INC. solicitamos a la Superintendencia del Medio Ambiente que declarara la caducidad de la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto, ya que habían transcurrido cinco años desde la notificación de la RCA sin que se hubiera iniciado la ejecución del proyecto. Sin embargo, la Superintendencia rechazó dicha solicitud por lo que presentamos una reclamación judicial en contra de esa decisión. En el año 2022, el Segundo Tribunal Ambiental emitió una sentencia que rechazó la reclamación judicial. Por lo que, interpusimos recursos de casación tanto en la forma como en el fondo, bajo el Rol 141535-2022. La causa tuvo audiencia de alegatos en agosto del 2023, sin embargo, la Excelentísima Corte Suprema, también determinó rechazar los recursos de casación.



### Defensa penal del defensor ambiental de Chungungo

La Compañía Minero del Pacífico S.A., titular del proyecto Puerto Cruz Grande, en julio de 2022 presentó una querrela por el delito de daños y amenazas simples en contra de un defensor ambiental de la localidad de Chungungo por hechos supuestamente acaecidos en las movilizaciones a las afueras de la faena del proyecto, en abril de 2022. Dado que la querrela se basaba en hechos que no se verificaron y se presenta contra él en el marco de su rol de activista ambiental, este año 2023, como ONG asumimos su defensa junto al abogado penalista Francisco Santibáñez.

El defensor querellado detentaba el cargo de presidente del Sindicato de Trabajadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Recolectores de Orilla La Cruz, organización mediante la cual se coordinan trabajadores que ejercen labores de pesca y recolección en la caleta de Chungungo. En su rol de dirigente, había velado por la protección del ecosistema marino en el que se llevan a cabo las actividades de pesca y recolección, que a la fecha representan el principal sustento económico de cientos de familias del sector. La aprobación del proyecto Puerto Cruz Grande que será instalado cercano a la bahía, había generado una gran preocupación en la comunidad de Chungungo y en las organizaciones de pescadores, debido a las dimensiones de este megaproyecto que considera la construcción de una serie de instalaciones para la operación de un puerto para el acopio y embarque de minerales. Por lo tanto, la organización social a la cual pertenece se ha manifestado en contra de las consecuencias negativas que el proyecto Cruz Grande introduce al ecosistema marino, pues existe un riesgo alto de afectación a componentes como el agua, el suelo y las especies que se desarrollan en ese ecosistema, del cual depende la fuente de trabajo de todos los pescadores de Chungungo.

Durante el año 2023, comparecimos en representación del imputado a las audiencias de cautela de garantías, de apercibimiento de cierre de la investigación, de sobreseimiento y a la audiencia de procedimiento simplificado que se desarrollaron ante el Juzgado de Garantías de la Serena.

El tribunal resolvió acoger la solicitud de sobreseimiento definitivo respecto del delito de daños, y en la audiencia de juicio oral simplificado por el delito de amenazas se llegó a un acuerdo reparatorio.



### **Defensa penal del defensor ambiental de La Higuera**

Durante el año 2023, junto al abogado penalista Francisco Santibañez, asumimos la defensa de Gabriel Molina, pescador de la comuna de La Higuera, querellado por injurias por participar de una entrevista y manifestar una postura contraria al proyecto “Dominga” de Andes Iron SpA. En ella, el querellado se pronunció a propósito de la votación que se llevaría a cabo el 18 de enero siguiente en la ciudad de Santiago por el Comité de Ministros en relación a las reclamaciones administrativas pendientes.

Para evitar mayores dilaciones, la causa se cerró mediante acuerdo reparatorio.

## **REGIÓN DE VALPARAÍSO**



### **Litigio en caso de Islote Pájaro Niño en Algarrobo**

En la comuna de Algarrobo se encuentra el Islote Pájaros Niño, el que por sus condiciones geográficas es reconocido por su importancia para la nidificación, alimentación y descanso de numerosas aves costeras, dentro de ellas el Pingüino de Humboldt. En el año 1977 se le otorgó una concesión a la Cofradía Náutica del Pacífico Austral para construir un embarcadero protegido para las lanchas deportivas de sus socios. En paralelo, debido a la presión de la comunidad y a la constatada importancia ecológica del Islote, este fue declarado Santuario de la Naturaleza.

No obstante la declaración del Santuario, la cofradía construyó su embarcadero, incluyendo un molo de conexión entre la Cofradía y el Islote, pese a que la concesión expresamente señalaba que debía mantenerse una separación entre ambos. Como consecuencia de esa unión, la biodiversidad del lugar se ha visto enormemente afectada; el ingreso de personas, roedores, zorros y perros, sumado a la intervención directa de la Cofradía en el islote, mediante su utilización como basural y a la destrucción directa de los huevos de las aves para evitar las molestias en los socios de la Cofradía, han causado un daño ambiental de gran significancia en el lugar y una merma en las especies que habitan el islote.

Por esta razón el Comité Ambiental Comunal solicitó a ONG FIMA asesoría legal, lo que se concretó a través de la presentación de una demanda de daño ambiental en julio del año 2019 y en la generación de un informe científico presentado en el juicio. Asimismo, se patrocinó al Movimiento Rescate Pingüino, como terceros coadyuvantes en la causa.

El 2023 la causa continúa en estado de tramitación ante el Segundo Tribunal Ambiental. Este año se fijaron los puntos de prueba y el equipo de ONG FIMA comenzó el trabajo de preparación de testigos y de prueba documental. En este contexto el Segundo Tribunal Ambiental citó a las partes a la audiencia de conciliación, prueba y alegaciones finales, para el martes 23 de enero de 2024.

Además, ONG FIMA presentó dos solicitudes de invalidación, en representación del Comité Ambiental Comunal de Algarrobo, del Movimiento Rescate Pingüino y de la Comunidad Changa, en contra de la resolución que otorga una segunda renovación con modificación de la concesión marítima mayor solicitada por la Cofradía Náutica del Pacífico.



### **Litigio contra Megapuerto en San Antonio**

En la zona central de Chile, dado los cambios en las características climáticas y ambientales, predominan los sistemas de valles transversales y los humedales temporales (quebradas y esteros). Así, dado su alto endemismo, esta zona es considerada internacionalmente como uno de los 25 centros de la biodiversidad del mundo.

Estos ecosistemas son extremadamente dinámicos y frágiles, además de estar constantemente amenazados por la presión de las actividades antrópicas, siendo los proyectos industriales una de las principales amenazas para los humedales de la zona central. Esta situación ha despertado la preocupación de la comunidad, los expertos y defensores del medio ambiente, especialmente en un contexto de crisis climática, escasez hídrica y sequías prolongadas que tiene Chile.

El 2020, ONG FIMA entregó asesoría y acompañamiento legal a las comunidades y vecinos de Llolleo, localidad ubicada en la comuna de San Antonio, por la amenaza a los humedales de la desembocadura del río Maipo, Ojos de Mar.

Una de las mayores amenazas para el humedal es la posible ampliación del puerto y su plataforma logística en el marco del proyecto "Puerto Exterior San Antonio". Uno de los problemas del proyecto es que no evalúa correctamente los impactos sobre los humedales cercanos, la playa de Llolleo y a toda la biodiversidad

marina y de aves que habitan en este sistema estuarino. Además, el puerto contempla el relleno y dragado del sistema de lagunas Ojos de Mar como medida para la construcción de aparcamientos y la plataforma logística necesaria para la operación del proyecto.

Paralelamente, la I. Municipalidad de San Antonio, en colaboración con la comunidad de Llolleo, iniciaron el procedimiento de solicitud de declaratoria de humedal urbano para el sistema de lagunas Ojos de Mar. A pesar de que el humedal cumple con todos los requisitos enumerados en la Ley 21.202 y su respectivo reglamento, la solicitud fue rechazada por el Ministerio del Medio Ambiente, luego de identificar supuestas incompatibilidades entre la declaratoria y el derecho de propiedad que la Empresa Portuaria de San Antonio tiene respecto del terreno.

A partir de esa decisión, ONG FIMA inició un juicio por el rechazo de la declaratoria del humedal Ojos de Mar como humedal urbano, en representación a las comunidades de Llolleo, presentando una reclamación judicial con fecha 11 de noviembre de 2021, la cual fue admitida a trámite por el Segundo Tribunal Ambiental de Santiago.

En año 2023, en el marco de la demanda por daños, se realizó una audiencia de conciliación y se llegó a un acuerdo entre las partes. Este fue aprobado por el Tribunal, teniendo como punto medular la revocación de la resolución que rechaza la declaratoria del Humedal Ojos de Mar por parte del Ministerio del Medio Ambiente y la dictación de una nueva resolución que ampliara el polígono según el Reglamento, establecer un sistema de gobernanza y ordenar medidas concretas para la protección.



### **Litigio en casos de intoxicación masiva en Quintero y Puchuncaví**

En el límite de las comunas de Quintero y Puchuncaví, en la Región de Valparaíso, se encuentra el complejo industrial de Ventanas, consolidado como una de las principales áreas industriales a nivel regional y nacional a finales de los años 50. El complejo industrial Ventanas abarca alrededor de 20 instalaciones, como plantas de energía de carbón, plantas de cemento, energía térmica y extracción de gas natural.

Desde entonces, debido al crecimiento desmedido y la falta de regulación del parque industrial, la contaminación se ha intensificado en la zona, lo que ha traído consecuencias negativas en el medio ambiente, la calidad de vida y salud de la población. Además, se han registrado una seguidilla de episodios de intoxicación.

En este contexto, este año 2023, ONG FIMA ha realizado un trabajo de seguimiento respecto de la situación de estas comunas. Este seguimiento se realiza mediante recopilación de normativa atinente, de planes de descontaminación y de instrumentos judiciales interpuestos por terceros. Este seguimiento se ha intensificado tras las intoxicaciones sufridas por la población del sector en marzo del presente año, tras lo cual se han realizado solicitudes de información pública, reuniones de lobby, identificación de nuevos proyectos, seguimiento de las modificaciones u ampliaciones de los complejos industriales, de los procedimientos de fiscalización y de otros procedimientos judiciales en la zona.

## REGIÓN METROPOLITANA



### Litigio contra proyecto minero Los Bronces en Farellones

Desde el año 2015, ONG FIMA asesora a vecinos de Farellones, en la alta montaña de Lo Barnechea, en contra del proyecto minero “Desarrollo Los Bronces”, del titular Anglo American. Este proyecto se encuentra aprobado desde el año 2007, y desde entonces ha generado diversos problemas debido a su operación. En particular, el proyecto ha afectado los sistemas de vida de la población cercana, generando ruido, vibraciones y polvo, aumentando desmedidamente la congestión vehicular y generando accidentes.

Por esta razón, en el año 2015 se presentó una solicitud de revisión de la RCA del proyecto, de conformidad con lo señalado en el artículo 25 quinquies de la Ley 19.300, con el fin de que la autoridad ambiental reevalúe aquellas variables ambientales que se consideraron al momento de otorgar la RCA pero que no se han cumplido o verificado en su ejecución. Existieron varios rechazos frente a esta solicitud, por lo que el proceso de revisión fue bastante obstaculizado, pero finalmente fue iniciado en el año 2021. Sin embargo, fue rechazada la revisión por parte de la autoridad, por lo cual presentamos un recurso de reclamación ante el Comité de Ministros. En noviembre del año 2023, el Comité de Ministros rechazó la reclamación administrativa presentada en contra de la resolución que rechazó la revisión de la RCA del proyecto “Desarrollo Los Bronces”, por lo que presentamos una reclamación judicial en contra de esta resolución.

Por otra parte, durante el 2020, presentamos una denuncia por elusión al SEIA y se reclamó en contra de la resolución de la Superintendencia del Medio Ambiente respecto del proyecto “Túnel Los Bronces”, relacionado a la faena minera de Anglo American, que se construyó sin evaluar sus impactos sobre el Santuario de la Naturaleza Yerba Loca y que hoy pretende ser utilizado para las faenas del Proyecto Los Bronces Integrado, que corresponde a la expansión subterránea de la mina. Durante el año 2021 fueron presentados los alegatos, y el año 2022 el Segundo Tribunal Ambiental resuelve acoger parcialmente la reclamación interpuesta por esta parte en contra de la Resolución de la SMA, -que archivó la denuncia por elusión al SEIA presentada contra Anglo American Sur S.A- sólo en cuanto se anula dicha resolución y se ordena a la SMA que dicte una nueva, que efectúe un análisis exhaustivo e integral de los hechos denunciados. Frente a esta decisión tanto la Superintendencia del Medio Ambiente como el titular del proyecto presentaron apelaciones, que se encuentran en trámite ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago.

Asimismo, respecto del proyecto “Los Bronces Integrado”, el 2 de mayo del 2022 la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana, calificó ambientalmente desfavorable el proyecto. Seguidamente, se presentó reclamación administrativa en contra de la RCA desfavorable, pues consideramos que las razones entregadas para rechazar el proyecto no fueron suficientes. En el desarrollo del procedimiento de reclamación, se requirió a una serie de organismos de la administración del estado con competencia ambiental pronunciarse sobre los recursos interpuestos tanto por el titular, como por los observantes en el procedimiento, quienes argumentan que los Bronces Integrado no solo representa un riesgo para

la salud de la población, sino que también presenta deficiencias en otros aspectos que no fueron debidamente considerados por la entidad evaluadora.

Actualmente, en noviembre de 2023, el Comité de Ministros, conoció las 9 reclamaciones en contra de la RCA desfavorable respecto del proyecto “Los Bronces Integrado” y los pronunciamientos de los organismos requeridos. Sin embargo, decidió acoger la reclamación interpuesta por Anglo American y rechazar las otras ocho reclamaciones que se presentaban en contra de la realización del proyecto. Frente a ello se presentaron 3 reclamaciones judiciales manifestando los distintos impactos que supone el proyecto en cuestión, siendo relevante mencionar el efecto en la hidrogeología y glaciología de la zona, en el medio humano y en su salud. También su desarrollo significa un impacto en las condiciones del aire, en las áreas protegidas y la biodiversidad existente en el sector.



### **Litigio contra Centro de Distribución El Peñón en San Bernardo**

La empresa transnacional Walmart, dueña de las cadenas comerciales Lider, Express de Lider y Ekono ingresó al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental su proyecto “Centro de Distribución El Peñón”, el cual, tal como fue presentado al Servicio de Evaluación Ambiental, implica la construcción de un centro de abastecimiento y distribución de casi 50 hectáreas en donde se construirán bodegas y estacionamientos para 1.142 camiones.

Ante la amenaza del proyecto, los vecinos de San Bernardo, organizados en el Comité de Defensa San Bernardo Sur, manifestaron su oposición a la instalación del proyecto, principalmente por la afectación que podría traer en la zona en donde aún perduran áreas verdes y agricultura, en un sitio cercano al cerro Chena, donde hay flora y fauna nativa y un alto valor patrimonial por la presencia del último pucará incaico en Chile y de un cementerio incaico. Así, la ubicación escogida por el titular implica perder un 15% de los suelos agrícolas de mejor calidad para el cultivo y el refugio de la fauna y flora de la Región Metropolitana.

Desde agosto de 2015, ONG FIMA ha estado prestando asesoría al Comité de Defensa San Bernardo Sur para el seguimiento y actuación de los vecinos en el procedimiento de evaluación ambiental. En el año 2016, la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana decidió calificar favorablemente el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Centro de Distribución El Peñón”. Frente a ello se interpusieron tres reclamaciones administrativas, el Comité de Ministros, que decidió aprobar el centro de distribución, modificando ciertas partes de la Resolución de Calificación Ambiental.

Si bien la aprobación del proyecto contó con algunas restricciones en relación con la circulación y flujo de los camiones, medidas que deberán ser reportadas mensualmente por la empresa, estas no fueron suficientes para compensar y mitigar los efectos ambientales y sociales que generará.

Por ende, el 2019, se reclamó judicialmente en contra la resolución del Comité de Ministros ante el Segundo Tribunal Ambiental de Santiago en representación de los vecinos de San Bernardo y de Lomas de Mirasur. El 2022, el Tribunal Ambiental de Santiago rechazó los recursos de reclamación interpuestos en contra de la

resolución que aprobó el proyecto, razón por la cual se interpusieron por parte de los reclamantes, recursos de casación en la forma y en el fondo. Actualmente, nos encontramos a la espera de que se fije fecha para alegar la casación y que luego pueda resolverse por la Corte Suprema.

Paralelamente se ha realizado seguimiento del procedimiento sancionatorio en donde se formularon cargos en contra de Walmart Chile S.A. y se resolvió aplicarle al titular del proyecto tres multas por distintos cargos. Frente a esta resolución el titular del proyecto presentó una reposición. Así, presentamos un informe solicitando el rechazo de la reposición en todas sus partes, en tanto interesados en el procedimiento sancionatorio. Actualmente nos encontramos haciéndole seguimiento a la causa.



### **Asesoría jurídica a la I. Municipalidad de Peñaflor**

Desde 2021, ONG FIMA presta asesoría a la I. Municipalidad de Peñaflor para apoyarla en su misión de cuidar el medio ambiente de la comuna.

En este contexto, se ha realizado un trabajo de monitoreo del proceso sancionatorio del proyecto “Parque Fotovoltaico Los Corrales del Verano” de Peteroa Energy SPA. El equipo de ONG FIMA presentó una reclamación en contra de la Resolución Exenta N°7 que aprueba el Programa de Cumplimiento del proyecto, ante el Segundo Tribunal Ambiental, solicitando que esta se deje sin efecto y, en definitiva, se ordene a la Superintendencia sancionar al titular por infringir la RCA N°401/2019. En relación con este procedimiento de reclamación, la audiencia se realizó en febrero de 2023 y se dictó sentencia el noviembre del mismo año. Sin embargo, el tribunal resolvió rechazar la reclamación interpuesta por la Ilustre Municipalidad de Peñaflor.



### **Asesoría jurídica a la I. Municipalidad de Ñuñoa**

A mediados del año 2020, la entrante administración de la I. Municipalidad de Ñuñoa se acercó a ONG FIMA luego de haber presentado un recurso de reclamación de acuerdo al artículo 30 bis de la Ley 19.300 en contra de la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto “Mall Vivo Santiago Etapa II”, planteando que el Servicio de Evaluación Ambiental no consideró las observaciones que se realizaron durante una convocatoria del proceso de participación ciudadana con respecto a la construcción del centro comercial. Este proyecto implica la continuación de la construcción de una obra que contará con un mall de 7 pisos, 7 subterráneos y una torre de 30 pisos de departamentos para arriendo, además de locales comerciales, restaurantes, cines y consultas médicas, con una inversión de US\$200 millones.

En 2022, la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana aprobó el informe consolidado de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto. Calificando favorablemente el proyecto mediante la Resolución Exenta N°202213001571 dictada el 11 de octubre de 2022. Frente a ello, en noviembre del 2022 se presentó, por parte de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, una solicitud de invalidación de la RCA del proyecto. Sin embargo, dicha solicitud fue rechazada por la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana en noviembre del 2023. Por lo que se realizó una im-

pugnación mediante reclamación judicial, la que actualmente se encuentra en trámite ante el Segundo Tribunal Ambiental.

En paralelo, en enero del año 2023, se presentó una solicitud de invalidación por parte de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, en contra de la Resolución que calificó favorablemente el proyecto “Egña- Comunidad Sustentable”. Este es un proyecto que, en términos globales, incorpora un total de 1752 departamentos, 2133 estacionamientos y 1075 bicicleteros. Sin embargo, la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana resolvió no dar inicio al procedimiento de invalidación ya que la decisión habría sido revocada, ante lo cual se presentó un recurso de reposición, la cual también fue denegada por la comisión. Frente a esta negación al acceso a la justicia ambiental, se presentó un recurso de protección ante la Ilustrísima de Corte de Apelaciones de Santiago. Recurso que fue declarado inadmisibles en agosto del 2023. Se presentó una reposición con apelación en subsidio, por lo que, la causa fue elevada a la Excm. Corte Suprema, en donde se confirmó la resolución apelada.



### **Asesoría jurídica a la I. Municipalidad de Maipú**

ONG FIMA ha estado apoyando jurídicamente a la I. Municipalidad de Maipú respecto a dos causas relacionadas a conflictos socioambientales.

La primera causa es la relacionada al proyecto del titular SONACOL, que consiste en un oleoducto nuevo con el que pretende llevar petróleo al aeropuerto de la ciudad de Santiago. Este proyecto fue ingresado por Estudio de Impacto Ambiental al SEIA en diciembre de 2016 y fue aprobado en diciembre de 2019. Uno de los principales problemas es que se construye bajo barrios residenciales de Maipú, comuna que se encuentra sobre el Acuífero Maipo, cuyas napas subterráneas abastecen en un 100% de agua potable a los habitantes de la comuna. De este modo, la operación del oleoducto en esas condiciones acarrea riesgos de filtraciones que no han sido debidamente considerados en el plan de contingencias y emergencias ni en las medidas de compensación.

Por esto, la Municipalidad y muchos vecinos participaron durante el proceso de evaluación. Luego de la calificación favorable, interpusieron en febrero de 2020 una invalidación ante la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana y una reclamación ante el Comité de Ministros, respectivamente, las que fueron rechazadas por las autoridades, por lo que en 2021 se interpusieron reclamaciones respecto de dichas resoluciones ante el Tribunal Ambiental de Santiago. Sin embargo, este Ilustre Tribunal decide rechazar las reclamaciones deducidas por la Ilustre Municipalidad de Maipú y otros, por lo que se presentan recursos de casación en la forma y en el fondo. Estos recursos se encuentran en la Excelentísima Corte Suprema, a la espera de que se efectúe la vista de la causa.

Además, ONG FIMA inició en 2021 un procedimiento de invalidación en contra del proyecto “Edificio Pajaritos”, un megaproyecto inmobiliario de tres edificios, dos de 21 pisos y uno de 26 pisos, cuyos usos serían residencial, comercial y apart hotel, que busca anular la resolución que califica favorablemente su Declaración de Impacto Ambiental. Esta solicitud de invalidación fue acogida a trámite en febrero de 2022, sin embargo, a comienzos del año

2023 la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana resuelve rechazar dicha solicitud. Frente a ello, en mayo del presente año, ONG FIMA decide presentar una reclamación judicial en contra de la resolución que rechaza la solicitud de invalidación. Esta causa se alegó a finales de noviembre por Ezio Costa.



### **Asesoría jurídica a la I. Municipalidad de Quilicura**

Desde noviembre de 2021, ONG FIMA ha brindado apoyo legal a la Ilustre Municipalidad de Quilicura en diversos casos vinculados a conflictos socioambientales.

En relación con el proyecto “Parque Quilicura”, en abril de este año, nuestro equipo presentó una solicitud para invalidar la resolución de la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana, la cual había calificado favorablemente la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto presentado por Inmobiliaria Todos los Santos S.A. Esta solicitud se encuentra a la espera de respuesta por parte del Servicio de Evaluación Ambiental.

Asimismo, hemos respaldado a la Municipalidad con el requerimiento de ingreso del proyecto “Compostaje Armony”. En mayo del presente año, la Superintendencia del Medio Ambiente ordenó la inclusión de este proyecto en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Sin embargo, el titular del proyecto impugnó esta resolución, y el proceso aún está en trámite.

Por otro lado, nuestro equipo de acceso a la justicia ha presentado una solicitud de invalidación respecto a la resolución que calificó ambientalmente favorable el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto “Planta Fotovoltaica Hugo Lorenzo”, presentado por Inmobiliaria Cañadilla SpA. Hemos estado monitoreando este procedimiento a lo largo del año.

Además, hemos seguido de cerca el procedimiento de reclamación contra la declaratoria del humedal urbano de Quilicura. En mayo de 2022, nuestro equipo realizó alegatos ante el Tribunal Ambiental de Santiago en relación con este caso. Sin embargo, el Tribunal Ambiental decidió retrotraer el procedimiento de la declaratoria, por lo que, desde ONG FIMA interpusimos un recurso de queja ante la Corte Suprema, pero este fue declarado inadmisibile. En la actualidad, estamos recopilando nuevos antecedentes para respaldar el expediente del procedimiento en el Ministerio del Medio Ambiente con el objetivo de que se declare Humedal Urbano.

## **REGIÓN DEL MAULE**



### **Litigio contra frigorífico Antillal en Linares**

Desde el año 2010, funciona en la ciudad de Linares un complejo de manufactura y conservación de frutas y alimentos congelados, de propiedad de la Sociedad Comercial Antillal Ltda. Desde su instalación los habitantes de la localidad comenzaron a sufrir problemas debido a los molestos ruidos que emanan constantemente de las instalaciones. Por tal motivo, se interpusieron diversas denuncias a la Municipalidad, la Seremi de Salud y la Superintendencia del Medio Ambiente. El Frigorífico recibió una sanción por parte de la Superintendencia, y sin embargo la actividad siguió sucediendo.

La Superintendencia del Medio Ambiente, el año 2021, vuelve a sancionar a Antillal aumentando las UTA de multa, sin embargo, no impone una sanción no pecuniaria que efectivamente sea capaz de disuadir al infractor. Por lo tanto, tras aquella resolución, presentamos una reclamación judicial ante el segundo Tribunal Ambiental en contra de la resolución dictada por la Superintendencia por no ponderar adecuadamente las circunstancias del artículo 40 LO-SMA y subestimar el daño a la salud de las personas que colindan el frigorífico. De este modo, se realizó la audiencia para conocer los alegatos el día 30 de marzo de 2023 y se dictó sentencia definitiva en agosto del mismo año. Se resuelve rechazar la reclamación judicial en contra de la resolución dictada por la SMA.



### **Defensa jurídica al defensor ambiental Vigilante Costero**

ONG FIMA respalda activamente al destacado defensor ambiental y líder de organizaciones enfocadas en la preservación de la costa a través de la entidad Vigilante Costero, participando en diversas instancias de apoyo. En esta ocasión, hemos proporcionado patrocinio y defensa legal gratuita, dado que se enfrenta a una demanda civil presentada por una empresa inmobiliaria.

La demanda se fundamenta en las denuncias realizadas por el defensor respecto a irregularidades en la subdivisión y venta de inmuebles rurales como parcelas de agrado. Este litigio se lleva a cabo en un juicio ordinario por responsabilidad extracontractual, con la empresa solicitando una indemnización de 200 millones de pesos por supuesto daño patrimonial y a su imagen. La defensa del defensor adquiere particular relevancia, ya que su actuación se ha ajustado a la legalidad al presentar denuncias ante las autoridades competentes, y obedece a un comportamiento diligente y adecuado, además de emitir opiniones en ejercicio de su libertad de expresión.

Actualmente, estamos a la espera de la resolución de un recurso de reposición cuyo objetivo es modificar los puntos de prueba establecidos por el Tribunal. Una vez resuelto este recurso, se iniciará la etapa de prueba. Mientras tanto, nos encontramos en la fase de preparación de los puntos de prueba para estar listos cuando se resuelvan las reposiciones.



### **Litigio contra la Ilustre Municipalidad de Vichuquen por adaptación al cambio climático**

En el año 2023, ONG FIMA, en el marco del enfoque en la adaptación al cambio climático y en concordancia con el Acuerdo de Escazú, llevó a cabo un viaje a la comunidad de Llico, ubicada en la Región del Maule. Durante este viaje de seguimiento comunitario, se recopiló información acerca del cierre de la desembocadura del estero Llico en el mar.

Este cierre artificial tiene como objetivo mantener el nivel del Lago Vichuquen en condiciones adecuadas para las actividades recreativas de la comunidad itinerante que visita la zona durante el verano. No obstante, esta medida tiene como consecuencia la inundación de la población local.

En respuesta a este problema, se interpuso un recurso de protección en representación de la comunidad que habita en el sector con el objetivo de evitar el cierre artificial de la desembocadura y

evitar las graves inundaciones que los afecten en época invernal. Actualmente este recurso se encuentra en trámite ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca.



### **Litigio climático por derecho humano al agua en Cauquenes**

En el transcurso del año 2023, el equipo de acceso a la justicia de ONG FIMA ha apoyado al Colectivo Maleza. El propósito de esta asociación es interponer un recurso de protección destinado a asegurar el acceso al agua para la comunidad local de la zona. En este sector específico, la comunidad se ve afectada por la entrega de agua a través de camiones aljibes, los cuales suministran un recurso de calidad deficiente y en cantidades inferiores a las necesarias. Ante esta problemática, el equipo de acceso a la justicia se ha comprometido a abogar por los derechos de la comunidad, buscando garantizar un acceso equitativo y adecuado al agua.

## **REGIÓN DEL BIOBÍO**



### **Litigio contra “Central El Campesino”**

El proyecto “Central El Campesino” se configura como una central termoeléctrica de ciclo combinado a gas natural y vapor, acompañada de una línea de transmisión de doble circuito en 500 kV y una subestación seccionadora para su conexión e inyección de energía al sistema interconectado central. Este proyecto está ubicado en el área rural de la comuna de Bulnes.

En el año 2021, el titular del proyecto presentó ante la Superintendencia del Medio Ambiente una solicitud para que se considerara acreditado el inicio de la ejecución de este. En respuesta a este proceso, durante el presente año, hemos interpuesto una solicitud de invalidación de la resolución emitida por la Superintendencia del Medio Ambiente que acredita el inicio de la ejecución del proyecto.

De manera simultánea, hemos solicitado la declaración de caducidad de la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto, basándonos en el argumento de que han transcurrido más de cinco años sin que se haya iniciado efectivamente la ejecución del proyecto en cuestión. En la actualidad, nos encontramos a la espera de un pronunciamiento por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente con respecto a estas solicitudes, buscando así garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales y la protección de la comunidad en el entorno de la comuna de Bulnes.

## **REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**



### **Litigio contra proyecto Alta Vista Pucón II en Pucón**

El año 2019, el proyecto “Condominio Alta Vista Pucón II”, presentado por “Inmobiliaria Alta Vista Pucón SpA”, ingresó al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental mediante una Declaración de Impacto Ambiental. El proyecto propuesto contempla la construcción de un conjunto habitacional en condominio, incluyendo 6 edificios de departamentos de 4 pisos, con un total de 306 viviendas, 317 estacionamientos de vehículos, 153 estacionamientos de bicicletas y 2 piscinas. La superficie destinada para este desarrollo abarca 2,1 hectáreas en la comuna de Pucón, Región de la Araucanía.

Frente a la resolución que calificaba favorablemente al proyecto se presentó una solicitud a la Comisión de Evaluación de la Región de La Araucanía para su invalidación. La autoridad reclamada, el año 2021, decidió rechazar la solicitud de invalidación. Ante esta decisión, se presentó una reclamación al Tercer Tribunal Ambiental, el cual acogió la reclamación y dejó sin efecto la RCA que aprobaba el proyecto. En respuesta a esta resolución favorable a la reclamación presentada por la Municipalidad de Pucón, el Servicio de Evaluación Ambiental y el titular del proyecto interpusieron recursos de casación en la forma y en el fondo. El proceso fue llevado a cabo en julio del presente año, y la Excma. Corte Suprema resolvió rechazar las casaciones interpuestas, consolidando así la decisión del Tercer Tribunal Ambiental.



### **Litigio contra proyecto de hermoseamiento en humedal La Poza en Villarrica**

El año 2018, el proyecto de hermoseamiento del humedal La Poza fue ingresado por medio de una Declaración de Impacto Ambiental al SEIA, siendo declarado admisible en diciembre del mismo año. El documento presentado por la empresa “Lago Villarrica SpA” describe que el proyecto busca construir un área de asolamiento y habilitar un embarcadero para la acogida de pasajeros mediante la intervención de vegetación ribereña. El proyecto afectaría el valioso humedal de La Poza, sin evaluar adecuadamente sus impactos, además de no contar con la concesión marítima idónea para efectuar las intervenciones que le han sido aprobadas.

El año 2020, se solicitó a la Comisión de Evaluación de la Región de La Araucanía la invalidación de la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto en cuestión. Sin embargo, la autoridad resolvió rechazar la solicitud de invalidación. Por lo tanto, luego se decidió presentar una reclamación ante el Tercer Tribunal Ambiental, quien también resolvió rechazar la reclamación, determinando que la misma se encuentra adecuadamente motivada en cuanto desestima la solicitud de invalidación administrativa de la Resolución de Calificación Ambiental.

Ante esta sentencia, el equipo de ONG FIMA elaboró y presentó un recurso de casación. Esta causa se alegó en febrero del presente año y el mes de noviembre la Excma. Corte Suprema resolvió acoger el recurso de casación en la forma interpuesto por esta parte, dictando una sentencia de reemplazo que determina que el proyecto debió ingresar al SEIA por un estudio de impacto ambiental, al localizarse en una porción del Humedal La Poza del Lago Villarrica, en la comuna de Pucón.



### **Litigio contra piscicultura Chesque Alto en Villarrica**

Chesque Alto es una piscicultura ubicada en Villarrica, en la región de la Araucanía. Las principales causas que preocupan a la población de la zona, en especial a las comunidades indígenas Mapuche, son la emisión de contaminantes en el río, la eliminación de residuos sólidos y el uso de antibióticos. Además de estar emplazado cercano a asentamientos indígenas y áreas de atracción turística.

Desde 2013, ONG FIMA ha trabajado con la comunidad mapuche José Caripán, entregando apoyo y asesoría legal en la elaboración de observaciones ciudadanas e impulsando diferentes acciones

administrativas y judiciales para evitar la expansión de la piscicultura. En junio del año 2019, se emitió la Resolución de Calificación Ambiental que aprobó el proyecto “Mejoramiento Ambiental Piscicultura Chesque Alto”, que busca regularizar el funcionamiento de la planta que ha funcionado de manera irregular por más de 20 años. Sin embargo, una sentencia del Tercer Tribunal Ambiental acogió las reclamaciones, anulando en agosto de 2021 la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto.

Empero, este año 2023 se reinició la operación de la piscicultura sin contar con una nueva RCA. Frente a la demora de la Superintendencia del Medio Ambiente para pronunciarse sobre las denuncias presentadas, en junio del presente año, encontrándonos cerca de la fecha del We Tripantu, festividad en que se bebe agua de sectores impactados por los Residuos Industriales Líquidos de la Piscicultura, se presentó un recurso de protección para detener la contaminación y cautelar los derechos fundamentales y las tradiciones culturales de las comunidades mapuches afectadas.



### **Asesoría jurídica a la I. Municipalidad de Pucón**

A partir de 2022, ONG FIMA asesora jurídicamente a la I. Municipalidad de Pucón para el seguimiento y continuación de la tramitación de todas las causas judiciales y administrativas asociadas a la Municipalidad, a saber: La Poza, Tinquilco, Alta Vista II, Río Trafampulli, Pinares del Lago, Bahía Pucón y Llançalil.

Además, en el marco de esta asesoría, ONG FIMA elaboró una Minuta de Humedales Urbanos: el Humedal Urbano La Poza y Delta del Trancura del Lago Villarrica. En ellas, se destacan los principales antecedentes de la protección a los humedales, la ley y el caso particular del Humedal Urbano La Poza.

Asimismo, presentamos a la I. Municipalidad de Pucón un resumen de la Ley de Humedales Urbanos (Ley N° 21.202) y su reglamento, Decreto N°15 del Ministerio del Medio Ambiente, de 30 de julio de 2020. En este resumen se señalan las principales implicancias de esta regulación, los criterios que se establecen y el procedimiento de declaración de humedales.

## **REGIÓN DE LOS LAGOS**



### **Litigio por escape de salmones MOWI Chile S.A.**

En julio del 2018, más de 900.000 salmones, no aptos para el consumo humano, escaparon de un centro de cultivo de salmones en Isla Huar, Calbuco, Región de Los Lagos. Alta cifra si consideramos que sólo el 2017 toda la industria salmonera registró una fuga de aproximadamente 212.000 salmones. Ante el desastre ambiental, ni la compañía ni las autoridades políticas tomaron acciones al respecto, lo que reflejó la falta de planes de contingencia para eventos de este tipo y la insuficiente legislación que regula la operación de estas industrias.

En noviembre del 2018, ONG FIMA se hace parte del proceso sancionatorio que abre la Superintendencia de Medio Ambiente. Con fecha 13 de agosto de 2020 la Superintendencia del Medio Ambiente emitió resolución sancionatoria, en donde se sanciona a MOWI con una multa. Con fecha 22 de septiembre de 2020 se interpuso

un recurso de reclamación en contra de la decisión de la SMA, con el fin de que se sancione con clausura. Con fecha 26 de marzo de 2021, Mowi Chile S.A. presentó un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad del artículo 118 quáter de la Ley N°18.892 –Ley General de Pesca y Acuicultura-, ante el Tribunal Constitucional. La acción tuvo como efecto suspender el juicio seguido ante el tribunal ambiental hasta que no haya una sentencia por parte del Tribunal Constitucional.

Con fecha 31 de marzo de 2022, el Tribunal Constitucional dicta sentencia en causa Rol 10.576-21-INA, y establece que no se ajusta al ordenamiento constitucional, en particular a la garantía de un debido proceso, que la aplicación de una norma legal como la contenida en el artículo 118 quater sirva de fundamento para la imposición de una sanción.

El 10 de julio de 2023, la causa quedó en acuerdo ante el Tercer Tribunal Ambiental y se designó como redactor del fallo al Ministro Iván Hunter.



### **Asesoría jurídica a la comunidad de Contao**

A comienzos del año 2023, ONG FIMA realizó un viaje a la localidad de Contao con el objetivo de conocer a la comunidad que habita en las cercanías de un humedal. A raíz de este viaje, en mayo del presente año, se da cuenta de la existencia de un Centro de Cultivo de salmónidos en la zona, que posee una Resolución de Calificación Ambiental favorable del año 2009. Sin embargo, con fecha 2021 se resuelve dar por acreditado el inicio de la ejecución del proyecto solo en base a las solicitudes del titular a organismos públicos y por la solicitud de concesión de acuicultura, sin dar lugar a la caducidad del proyecto.

Es por ello que, ONG FIMA realiza una solicitud de invalidación de la Resolución que tiene por acreditado el inicio de la ejecución del proyecto. Empero esta solicitud es declarada inadmisibles por parte del Servicio de Evaluación Ambiental, ante lo cual se presenta un recurso de reposición que también es rechazado por dicho organismo. Dado la negación del acceso a la justicia se presentó un recurso de protección ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Puerto Montt, el cual es alegado en octubre del 2023, pero que es rechazado en octubre del mismo año.

En paralelo, se solicita una medida urgente y transitoria de la Resolución de Calificación Ambiental favorable del Centro de Cultivo de salmónidos, en tanto existen antecedentes que no fueron previstos en la evaluación del proyecto, tales como, la afectación del Humedal Contao. Frente a esto, la Superintendencia del Medio Ambiente solicita información al Titular del proyecto Trusal S.A. y ONG FIMA solicita que se amplíe la información solicitada.

## **REGIÓN DE AYSÉN**



### **Litigio contra proyecto hidroeléctrico Los Maquis**

Durante el año 2021, emprendimos acciones legales contra el proyecto Hidroeléctrica Los Maquis, proyecto de desarrollo energético ubicado en el sector del río y la cascada Los Maquis, al interior de la Zona de Interés Turístico Chelenko en la región de Aysén. La

construcción de Los Maquis comenzó en enero de 2021, sin evaluarse a través de Declaración o Estudio de Impacto Ambiental pese a encontrarse en un área bajo protección oficial. Las comunidades locales se oponen a la instalación de esta central, que intervendría los caudales de agua de la zona, fragmentando el hábitat de múltiples especies, dañando la biodiversidad y el valor turístico del sector. Por ende, durante este período hemos proporcionado asesoramiento jurídico a la comunidad y planificado estrategias de litigio en conjunto.

Durante el 2022 la Superintendencia del Medio Ambiente dio curso al procedimiento de requerimiento de ingreso, estableciendo que el Proyecto Hidroeléctrico Los Maquis debía ingresar a evaluación ambiental, sin hacer referencia a la infracción por ejecutar un proyecto que requiere Resolución de Calificación Ambiental.

Debido a lo anterior, se presentó un recurso de reclamación ante el Ilustre Tercer Tribunal Ambiental, solicitando que se dejara sin efecto la Resolución dictada por la Superintendencia solo en aquella parte en que decide no referirse a la infracción, y por consiguiente no formular cargos. Con fecha 31 de enero de 2023, el Ilustre Tercer Tribunal Ambiental dictó sentencia definitiva en donde se acoge la reclamación y se ordena a la SMA dictar nueva resolución debidamente motivada, y que considere los hechos del presente caso, para efectos de decidir si inicia o no un procedimiento sancionatorio. En base a esta resolución, nos encontramos a la espera de que la Superintendencia del Medio Ambiente se haga cargo de lo resuelto y vuelva a dictar la resolución pertinente en este caso, haciendo efectiva la sentencia del tercer tribunal ambiental.



### **Sobreproducción de Cooke Aquaculture Chile**

El año 2021 la Superintendencia del Medio Ambiente presentó cargos en contra de Cooke Aquacultura S.A., titular del proyecto “Estero Cupquelan, Pert N°97110007”, que corresponde al centro de engorda de salmónidos Punta Garrao, quien también es titular del proyecto “Modificación al Manejo de Mortalidad Mediante un Sistema de Ensilaje Centro de Mar Huillines II” y de “modificación al Manejo de Mortalidad Mediante un Sistema de Ensilaje Centro de Mar Huillines III”. En contra de estos tres proyectos la Superintendencia formula distintos cargos, sobre todo por existir sobreproducción de biomasa dentro de un área protegida.

Este año, ONG FIMA se hizo parte de este procedimiento sancionatorio en representación de la Agrupación social y cultural Aisén Reserva de vida, la Comunidad indígena Pu Wapi y la Comunidad indígena Antünen Raín.

## **REGIÓN DE MAGALLANES**



### **Protección de la Reserva Nacional Kawésqar ante el aumento de biomasa en el CES Morgan**

En la Reserva Nacional Kawésqar, en la región de Magallanes, existen múltiples proyectos de concesión acuícola que han entrado a evaluación.

En este contexto, el 2022 se presentó una solicitud de término anticipado de la evaluación ambiental de la Declaración de Impacto

Ambiental del proyecto “aumento de biomasa de producción en el CES Morgan”, ubicado en la Reserva Nacional Kawésqar, la cual fue rechazada. Se presentó un recurso de reposición, el cual también fue rechazado por el Servicio de Evaluación Ambiental de Magallanes. Frente a dichas decisiones, se presentó un recurso de protección ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Punta Arenas. Con fecha 1 de febrero de 2023 la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Punta Arenas rechaza la acción constitucional presentada al estimar que el asunto escapaba de su ámbito de control, evitando pronunciarse sobre el fondo del asunto. Con fecha 07 de febrero de 2023, esta parte interpone un recurso de apelación en contra de la sentencia de la ICA de Punta Arenas. Sin embargo, la Corte Suprema confirma la sentencia apelada en abril del 2023.



### **Reclamaciones judiciales por evaluaciones deficientes de proyectos acuícolas al interior de la Reserva Nacional Kawésqar**

En 2020, se presentaron invalidaciones en contra de las resoluciones que califican favorablemente los proyectos de relocalización de acuicultura Clarence 4, Clarence 6 y Clarence 14, por estar emplazados al interior del Parque Nacional Alberto de Agostini. Sin embargo estos proyectos serán relocalizados dentro de la Reserva Nacional Kawésqar, territorio ancestral de grupos humanos pertenecientes al pueblo indígena Kawésqar, pueblo canoero cuyas actividades se basan en la navegación y la pesca artesanal.

El 2021 fueron rechazadas las solicitudes de invalidación interpuestas por ONG FIMA en representación de residentes del sector y de guías turísticos. Esta decisión fue reclamada el tercer tribunal ambiental. El 2022 el Tribunal dictó las sentencias definitivas y acogió parcialmente las reclamaciones, ordenando dejar sin efecto las resoluciones que rechazaron las invalidaciones presentadas, y dejando sin efecto las resoluciones de calificación ambiental de estos proyectos.

De igual forma, en abril de 2021 se presentaron solicitudes de invalidación en contra de las resoluciones que califican favorablemente los proyectos de centros de engorda de salmones localizados dentro de la Reserva Nacional Kawésqar: Leucoton, Perez de Arce y Colo Colo. Las solicitudes de invalidación fueron rechazadas en marzo de 2022 por la Comisión de Evaluación de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. Por lo cual se interpusieron reclamaciones judiciales ante el Tercer Tribunal Ambiental. Durante el año 2023, el tercero resuelve lo mismo respecto de estos centros de engorda, es decir, dejar sin efecto sus resoluciones de calificación ambiental.

Sin embargo, todas dichas sentencias fueron objeto de casaciones en la forma y en el fondo por parte de los titulares del proyecto, y estos recursos fueron declarados inadmisibles por la Corte Suprema.



### **Litigio contra la planta procesadora de recursos hidrobiológicos Puerto Dumestre**

La planta procesadora de recursos hidrobiológicos Puerto Dumestre consiste en la construcción y operación de una planta procesadora de especies salmónidas en las cercanías de la ciudad de Puerto Natales. Desde el año 2019 hasta el año 2022 se presentaron 29 denuncias a la Superintendencia del Medio Ambiente por

incumplimiento de la resolución de calificación ambiental por fraccionamiento, ruidos molestos, pérdidas de hábitat para la fauna, residuos, emisiones atmosféricas y otros. La superintendencia formuló dos cargos uno grave y uno leve, por incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental. Sin embargo, en mayo de este 2023, la superintendencia resolvió archivar 27 de las denuncias presentadas. Frente a esta decisión presentamos una reclamación judicial ante el tercer tribunal ambiental, solicitando que se sancione y se requiera de ingreso a Procesadora Dumestre Limitada por incumplir con lo establecido en la RCA. La causa se encuentra en acuerdo y nos encontramos a la espera de la dictación de la sentencia definitiva.



### **Litigio en contra del Ensanchamiento Canal Kirke**

El proyecto “ensanchamiento Canal Kirke”, consiste en obras tendientes a ensanchar el canal Kirke a efectos de permitir un mayor flujo de navegación de barcos en la ruta hacia Puerto Natales, en maritorio Kawésqar. El proyecto ingresó mediante Estudio de Impacto Ambiental en el año 2017 y obtuvo una Resolución de Calificación Ambiental favorable en el año 2021. Este proyecto conlleva una afectación a los recursos renovables, incluidos el agua y aire, además de un impacto importante al medio marino.

Frente a ello como ONG FIMA, en representación de Comunidades Kawésqar, presentamos dos solicitudes de invalidación frente a la Comisión de evaluación de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. Estas solicitudes fueron rechazadas en junio del 2023 por lo que se presentaron dos reclamaciones judiciales ante el Tercer Tribunal Ambiental. Estas causas se encuentran en trámite.



### **Revocación de cargos formulados en Procedimientos Sancionatorios contra centros de engorda de salmónidos**

ONG FIMA se ha hecho parte en varias reclamaciones judiciales ante el Tercer Tribunal Ambiental interpuestas por los titulares de Centros de Engorda de salmónidos en la región de Magallanes, con el objetivo de que se deniegue la autorización solicitada por la Superintendencia del Medio Ambiente para revocar la RCA de dichos proyectos a causa de la superación de biomasa autorizada. Estos casos serían Cockburn 23, Aracena 19, Cockburn 14 y Aracena 10.

En estas causas el Ilustre Tribunal ha decidido rechazar la autorización solicitada por la Superintendencia y, por ende, acoger parcialmente la reclamación de los titulares. Frente a ello se han interpuesto casaciones en la forma y en el fondo que hoy en día se encuentran en trámite ante la Excma. Corte Suprema.

## 2. Capacitación y empoderamiento jurídico



### Curso de Derecho y Política Ambiental para funcionarios públicos

Durante los últimos años, los gobiernos locales han experimentado un proceso de inserción de nuevas funciones y atribuciones en materia de gestión ambiental local. Es por esto que, desde el año 2012, ONG FIMA, con el apoyo de la Fundación Heinrich Böll, genera espacios de formación y discusión en derecho ambiental para que las autoridades y funcionarios de gobiernos locales puedan adquirir mayores conocimientos y herramientas en relación al funcionamiento de la institucionalidad ambiental, procedimientos de evaluación y fiscalización ambiental, y demás potestades que las Municipalidades tienen en esta materia.

A partir de 2023, el público objetivo del curso se ha ampliado para incorporar a funcionarios públicos más allá de las Municipalidades, incluyendo funcionarios de Gobiernos Regionales, Gobernación Marítima, Secretarías Regionales Ministeriales y diversos servicios públicos.

La 12<sup>va</sup> versión del Curso de Derecho y Política Ambiental se realizó en colaboración con el Gobierno Regional de Antofagasta y el apoyo del Consejo Regional de Antofagasta, para ser implementado en dicha región. Al igual que las últimas versiones, esta edición se realizó de manera remota a través de la plataforma Zoom.

En esta nueva versión del curso, se trataron temas como las bases del derecho ambiental chileno; institucionalidad ambiental chilena; instrumentos de gestión ambiental; responsabilidad ambiental y gestión ambiental.

Las sesiones de capacitación se llevaron a cabo durante el mes de noviembre de 2023, con 8 sesiones realizadas cada martes y jueves entre 15:00 y 17:00 hrs. En promedio, contamos con 30 asistentes por sesión, incluyendo funcionarios públicos de diversas comunas de la región de Antofagasta.

A modo de cierre del proceso formativo, se realizó un evento presencial el día 1 de diciembre de 2023 a las 10:45 hrs. en el Auditorio MOP, Antofagasta. Durante esta instancia, Antonia Berríos, Coordinadora General de ONG FIMA, realizó la Clase Magistral “Desafíos del litio, hidrógeno verde y las energías renovables”, con gran participación del público.

De esta manera, el Curso de Derecho y Política Ambiental, el equipo de ONG FIMA permitió a los funcionarios participantes no sólo adquirir nuevos conocimientos respecto de los principales instrumentos legales en materia ambiental y las posibilidades de defensa del medio ambiente a nivel local, sino también fortalecer una red de colaboración entre los profesionales que desempeñan un papel crucial en la gestión ambiental de la región de Antofagasta.



## U Socioambiental

Durante 2023, con el apoyo de la Fundación Friedrich Ebert, se llevó a cabo la 5<sup>ta</sup> versión de esta iniciativa, enfocada en la temática “Nuevas fronteras del pensamiento”. Así, se abordaron los desafíos que enfrenta la sociedad ante las crisis ecológica, climática y social, y cómo los actuales paradigmas de pensamiento deben adaptarse a ellas.

Por primera vez, el proyecto U Socioambiental ofreció distintas modalidades de cursos enfocadas a distintos objetivos. En esa línea, además de los cursos de formación, se incorporaron las modalidades de cursos de especialización -cursos de mayor extensión y profundidad temática, orientados a un público de carácter latinoamericano- y talleres -cursos cortos orientados a la adquisición de habilidades prácticas, realizados tanto en formato digital como presencial en las dependencias de la Casa Central de la Universidad de Chile-.

Durante febrero y marzo de 2023 se realizó una convocatoria abierta dirigida a organizaciones socioambientales, reconocidas como actores relevantes en esta temática en Chile, para invitar a profesores interesados en la ejecución de un curso de la Usocioambiental. Se realizó, asimismo, una convocatoria a organizaciones ambientales de Latinoamérica, invitando a las distintas organizaciones que son miembro de las redes internacionales de las cuales participa ONG FIMA, tales como la Environmental Law Alliance Worldwide (ELAW), la Climate Action Network Latinoamérica (CANLA), la Red Latinoamericana de Empoderamiento Jurídico, entre otras. Del total de iniciativas recibidas, 18 fueron seleccionadas: ocho cursos de formación, cuatro cursos de especialización y seis talleres.

Así, los cursos que se implementaron durante esta versión fueron los siguientes:

### *Cursos de formación:*

**Riesgos Socionaturales: controversias y nuevos paradigmas:** El curso dio una panorámica sobre la reducción del riesgo de desastres socionaturales, planteando los grandes desafíos a los que nos enfrentamos en Chile. Estuvo coordinado por Julian Cortes Oggero (profesor de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile) y contó con la colaboración de Jaime Campos (profesor titular de la Universidad de Chile), Sandra Rojas (programa Riesgo Sísmico, Depto. Geofísica, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Universidad de Chile), Catalina Moya (Depto. Ingeniería de Industrias y Sistemas, Pontificia Universidad Católica de Chile), Josefina Carrasco (Programa Riesgo Sísmico, Depto. Geofísica, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Universidad de Chile), Cristian Siegel

(Programa Riesgo Sísmico, Depto. Geofísica, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Universidad de Chile), y Juliette Marín Ríos (Doctoranda (c) en Territorio, Espacio y Sociedad, Universidad de Chile)<sup>4</sup>.

**Crisis hídrica en Chile desde una perspectiva feminista:** El objetivo de este curso fue generar una discusión participativa sobre la gestión hídrica en Chile desde una perspectiva feminista interseccional. Estuvo a cargo de María Christina Fragkou (profesora Asociada en el Departamento de Geografía de la Universidad de Chile), Patricia Retamal (profesora de Historia y Geografía de la la Universidad de Chile) y Macarena Salinas (Encargada de iniciativas de formación en el CR2 e integrante de NEST r-3)<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> Para más información, visitar [Riesgos Socionaturales: controversias y nuevos paradigmas – Usocioambiental](#)

<sup>5</sup> Para más información, visitar [Crisis hídrica en Chile desde una perspectiva feminista – Usocioambiental](#)

### Visitando lo Político Ambiental: Una perspectiva desde los estudios de las movilizaciones:

El curso propuesto por el Coloquio de Conflictos Territoriales (CCT) del COES y el Colectivo de Estudios Político Ambientales (CEPA) se basa en la experiencia desarrollada por ambas organizaciones para plantear un análisis actualizado y contextualizado sobre la discusión político ambiental, marcando un foco particular en las movilizaciones y sus consecuencias en diversos territorios nacionales. Estuvo coordinado por Antoine Maillat (Coordinador COES) y Patricio Silva (Coordinador CEPA), en colaboración con Patricio Silva, Camila Cuevas, Sebastián Carrasco, Gonzalo Delamaza, Valentina Cariaga, Felipe Irrarázaval, Francisco Martínez, Ricardo Rivas, Joaquín Rozas y Caroline Stamm<sup>6</sup>.

### Crisis Socioecológica y empoderamiento comunitario: orientaciones interdisciplinarias:

Dirigido a personas interesadas en liderar intervenciones territoriales que promuevan el empoderamiento comunitario y cuyo fin sea responder ante la crisis socioecológica y climática de manera innovadora, equilibrando desde una perspectiva interdisciplinaria, las diversas dimensiones del territorio y las potenciales soluciones para un desarrollo social inclusivo y sustentable. Estuvo coordinado por Andrea Tapia Urra (Ingeniera en Recursos Naturales Renovables de la Universidad de Chile) y Felipe Labra (Ingeniero en Recursos Naturales Renovables de la Universidad de Chile)<sup>7</sup>.

### Gobernanza Climática y Sustentabilidad:

Su objetivo fue vislumbrar la relación que existe entre las ciudades, la gestión del riesgo de desastres y el cambio climático, políticas y medidas sobre adaptación y mitigación urbana que pueden usar los planeadores y gestores urbanos para gestionar la calidad climática en sus ciudades. Fue desarrollado por Teresita Alcántara (Arquitecta Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey)<sup>8</sup>.

### Práctica y Fundamentos de la Litigación Climática:

El objetivo del curso es explicar los fundamentos de la litigación climática y exponer el panorama internacional y nacional, junto con entregar herramientas prácticas y realizar un análisis crítico respecto de casos para hacer frente a la crisis climática. Estuvo coordinado por Marcos Emilfork Orthusteguy y Sofia Valenzuela Zuccar (ONG FIMA)<sup>9</sup>.

### Conservar la Naturaleza: Áreas protegidas y mucho más:

Su objetivo fue introducir, a través de casos de estudio, el valor de la naturaleza o biodiversidad como red que sostiene la vida en la biósfera y la vida humana, así como herramientas y desafíos para su protección. Estuvo coordinado por el programa de WCS en Chile: Nicole Püschel, Antonieta Eguren, Melissa Carmody, Catherine Dougnac, Claudia Silva y Bárbara Saavedra<sup>10</sup>.

### Artivismos Diversos:

Las clases fueron teórico-prácticas sobre el activismo en distintas líneas y lenguajes artísticos como: muralismo, ilustración naturalista, arte gráfico e intervenciones en el espacio público. Estuvo coordinado por Ana Laura Galarza (Gestora cultural y artística en ONG Ojos de Mar) junto a Liliana Plaza (Fundadora de Fundación Ojos de Mar), Jesús Mallea (Encargada del Programa de Áreas Protegidas y Biodiversidad Local, RENAMU Humedal de Cartagena, Municipalidad de Cartagena. Ilustradora naturalista y fundadora del colectivo artístico-científico Aves del Viento) y Paula "Tikay" Ferrer (referente en el arte de la serigrafía, imágenes en estampados, pintura y muralismo)<sup>11</sup>.

<sup>6</sup> Para más información, visitar [Visitando lo Político Ambiental: Una perspectiva desde los estudios de las movilizaciones – Usocioambiental](#)

<sup>7</sup> Para más información, visitar [Crisis Socioecológica y empoderamiento comunitario: orientaciones interdisciplinarias – Usocioambiental](#)

<sup>8</sup> Para más información, visitar [Gobernanza Climática y Sustentabilidad – Usocioambiental](#)

<sup>9</sup> Para más información, visitar [Práctica y Fundamentos de la Litigación Climática – Usocioambiental](#)

<sup>10</sup> Para más información, visitar [Conservar la Naturaleza: Áreas protegidas y mucho más – Usocioambiental](#)

<sup>11</sup> Para más información, visitar [Artivismos Diversos – Usocioambiental](#)

### Cursos de especialización:

**Economía y Naturaleza: tensiones y desafíos de un vínculo postergado:** Su propósito fue entregar herramientas para comprender la forma en que la naturaleza ha sido incorporada u omitida como objeto de estudio de la ciencia económica. Coordinado por Santiago Correa (ONG FIMA), tuvo la participación de María Luisa Eschenhagen, Roldán Muradián, Carol Franco, Mariana Calcagni, Ezio Costa, Mónica Santillán y Sabrina Fernandes<sup>12</sup>.

**Ecofeminismos ante la crisis ecológica y civilizatoria:** Su objetivo fue conocer el estado actual del planeta y analizar la crisis ecológica y civilizatoria desde los planteamientos teóricos y epistemológicos de los ecofeminismos. Coordinada por Constanza Gumucio (ONG FIMA), en colaboración con Valentina Pineda, Vivian Souza, Gabriela Cabaña, Julieth Micolta, Nieves Uson y Lily Plaza<sup>13</sup>.

**Transición Justa en Latinoamérica: tensiones y desafíos sobre un concepto en disputa:** El curso buscó realizar un análisis sistemático del concepto, a través de una revisión del estado del arte desde una dimensión académica, así como respecto de su uso en el marco de políticas públicas sectoriales y territoriales en múltiples escalas. Coordinado por Felipe Pino (ONG FIMA), contó con la participación de Tania Ricardi, Javiera Lecourt, Cristian Fernández, Carlos Asúnsolo, Guillermo Montt, Alejandro Ochoa Caboardi, Pablo Bertinat, Claudia Campero, María Paz Aedo, Rafael Fonseca, Gloria Lillo, Carmen Duarte, Lorena López Orellano y Anabella Rosenberg<sup>14</sup>.

**Derechos de la Naturaleza: diálogos interdisciplinarios para su reconocimiento e implementación en Chile:** Se abordaron los distintos aspectos de la relación humano-naturaleza desde un enfoque crítico. Coordinado por Constanza Gumucio y María José Kaffman (ONG FIMA), tuvo la participación de Javiera Barandarián, Consuelo Biskupovic, Ramiro Bustamante, Claudia Cerda y Milen Duarte<sup>15</sup>.

### Talleres:

**Participación Ciudadana en el Proceso Constitucional 2023:** Coordinado por Maritza Cerda y Carolina Palma de ONG FIMA, buscó mostrar cuáles son los mecanismos de participación de la ciudadanía en el actual proceso constitucional chileno<sup>16</sup>.

**Participación ciudadana en la desalación de agua de mar:** Estuvo coordinado por ONG FIMA junto a Constanza Gumucio y María José Kaffman. El taller tuvo como objetivo comprender cuáles son los principales impactos socioambientales que produce la desalación de agua de mar y cómo abordarlos desde la participación ciudadana<sup>17</sup>.

**GreenWashing:** Coordinado por Macarena Guajardo, Directora Ejecutiva de Fundación Basura, buscó identificar el greenwashing en empaques, verificar la existencia de greenwashing y diseñar llamados a la acción sin ecoblanqueo<sup>18</sup>.

**Simulación de conflictos socioambientales en Chile:** El taller buscaba identificar las principales problemáticas socioambientales de los casos que serán analizados y llegar a comprender, desde la práctica, el funcionamiento de la institucionalidad ambiental desde la tramitación de los mismos. Estuvo coordinado por ONG FIMA y el Programa de Derecho y Política Ambiental (PDPA) de

<sup>12</sup> Para más información, visitar [Economía y Naturaleza: tensiones y desafíos de un vínculo postergado – Usocioambiental](#)

<sup>13</sup> Para más información, visitar [Ecofeminismos ante la crisis ecológica y civilizatoria – Usocioambiental](#)

<sup>14</sup> Para más información, visitar [Transición Justa en Latinoamérica: tensiones y desafíos sobre un concepto en disputa – Usocioambiental](#)

<sup>15</sup> Para más información, visitar [Derechos de la Naturaleza: diálogos interdisciplinarios para su reconocimiento e implementación en Chile – Usocioambiental](#)

<sup>16</sup> Para más información, visitar [Participación Ciudadana en el Proceso Constitucional 2023 – Usocioambiental](#)

<sup>17</sup> Para más información, visitar [Participación ciudadana en la desalación de agua de mar – Usocioambiental](#)

<sup>18</sup> Para más información, visitar [GreenWashing – Usocioambiental](#)

la Universidad Diego Portales junto a Sofía Barrera, Marcos Emilfork, Roxana Nuñez, Tamara Venegas y Martín Hasbún<sup>19</sup>.

**Contaminación Lumínica: Biodiversidad y Desafíos:** El objetivo del taller fue concientizar sobre los impactos de la contaminación lumínica para los individuos, poblaciones y ecosistemas, junto con exponer sobre manejos y mejoras que se pueden hacer al respecto. Estuvo a cargo de Sofía Valenzuela (ONG FIMA)<sup>20</sup>.

**¿De dónde sacamos la esperanza? Motivación y Espiritualidad en la lucha ambiental:** Estuvo coordinado por Arianne van Andel (coordinadora de religión y medio ambiente en Otros Cruces y de la Alianza Interreligiosa y Espiritual por el Clima). El taller abordó el tema de la esperanza y la motivación en luchas ambientales<sup>21</sup>.

El 4 de mayo de 2023 se dió inicio a este ciclo con la Charla Magistral de Inauguración “Co-construcción de conocimiento para enfrentar la crisis ecológica”, realizada de manera presencial en la Casa Central de la Universidad de Chile. En esta oportunidad, expusieron Anahí Urquiza, académica e investigadora del Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR2); Christian Sánchez, Director de la Fundación Friedrich Ebert Chile; y Ezio Costa, Director Ejecutivo de ONG FIMA. La actividad también fue transmitida vía streaming desde el canal de YouTube de ONG FIMA<sup>22</sup>.

La ejecución de esta versión se extendió entre el 8 de mayo al 4 de septiembre de 2023 con un total de 2.896 estudiantes inscritos en los distintos cursos<sup>23</sup>.

Para finalizar, el 31 de agosto se realizó de manera digital en Zoom y previa inscripción la Charla de Cierre “El pensamiento ambiental como alternativa frente a la crisis estructural” junto a la experta en educación ambiental María Luisa Eschenhagen y el Director Ejecutivo de ONG FIMA, Ezio Costa.

<sup>19</sup> Para más información, visitar [Simulación de conflictos socioambientales en Chile – Usocioambiental](#)

<sup>20</sup> Para más información, visitar [Contaminación Lumínica: Biodiversidad y Desafíos – Usocioambiental](#)

<sup>21</sup> Para más información, visitar [¿De dónde sacamos la esperanza? Motivación y Espiritualidad en la lucha ambiental – Usocioambiental](#)

<sup>22</sup> Para la transmisión en línea, visitar [Charla Magistral: Co-construcción de conocimiento para enfrentar la crisis climática](#)

<sup>23</sup> Para más información, visitar [Abiertas las inscripciones para la quinta versión de la Universidad Socioambiental Abierta de ONG FIMA](#)



## **Transferencia para el fortalecimiento de capacidades para el acceso a la justicia ambiental**

Durante 2023 se dio inicio al programa “Transferencia para el fortalecimiento de capacidades para el acceso a la justicia ambiental”, ejecutado por ONG FIMA a través de recursos del Gobierno Regional de Valparaíso.

Este programa, de dos años de duración, tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los gobiernos locales en materia de conocimientos jurídicos ambientales y para el empoderamiento y acceso a la justicia en esta materia. Esto busca poner a disposición de los gobiernos locales las herramientas jurídicas e institucionales que les permiten abordar los conflictos ambientales de forma efectiva y oportuna. Para lograrlo, contempla entregar formación y acompañamiento gratuito a doce comunas de la Región de Valparaíso. El programa tiene una duración de dos años, por lo que el año 2023 se trabajó con los primeros seis municipios, priorizados por contar con conflictos socioambientales en su territorio.

Las actividades incluyeron la identificación de información ambiental, el fortalecimiento de las capacidades de los departamentos de medio ambiente y demás relacionados de las Municipalidades participantes, y la mejora de la comunicación y coordinación entre los gobiernos locales y las comunidades. Se busca dejar capacidades instaladas en los equipos de profesionales y promover una sociedad más consciente y activa en la protección y recuperación de los ecosistemas estratégicos de la región, con la participación de todos los actores.

El programa se enfoca en tres ejes de colaboración. En el eje del catastro de información ambiental, se recopiló y sistematizó información sobre ecosistemas degradados y prioritarios en cada comuna, con el fin de identificar los estudios necesarios para evaluar su estado de conservación y la causalidad de los daños ambientales.

En el eje de asesoría en litigio ambiental, se brindó asesoramiento en casos reales relacionados con los ecosistemas prioritarios identificados, propios de cada comuna, con el objetivo de capacitar a los funcionarios municipales en el diseño y ejecución de estrategias jurídicas y administrativas para proteger y reparar los ecosistemas degradados, logrando justicia ambiental.

En el eje de empoderamiento jurídico ambiental, se realizaron capacitaciones sobre empoderamiento jurídico y acceso a la justicia ambiental para funcionarios municipales, así como actividades de capacitación para empoderar a las comunidades locales. También se llevaron a cabo talleres piloto de empoderamiento para la sociedad civil de cada comuna, y se proporcionaron herramientas digitales para fomentar la participación de la comunidad en la protección ambiental.

Por último, el proyecto contempló la reestructuración de Poder Ambiental, página web destinada a entregar información legal ambiental, con el objetivo de agregar toda una nueva sección destinada a brindar apoyo técnico jurídico para municipalidades y gobiernos locales, además de dar mayor cobertura a temas de interés de las comunidades de la región. Para ello se investigaron las necesidades de vecinos y funcionarios municipales para luego dar una nueva arquitectura a la página que permita una mejor experiencia de usuario.

De esta manera, ONG FIMA busca entregar capacitación y conocimientos técnicos respecto a herramientas jurídicas y científicas que pueden ser usadas por parte de los gobiernos locales, y que así puedan realizar su labor para ayudar a la ciudadanía a acceder a la justicia ambiental. Ello, además de potenciar el empoderamiento jurídico ciudadano, facilita la resolución institucional de conflictos, contribuyendo a la paz social y al desarrollo.



### **Poder Ambiental**

Considerando que el conocimiento de la normativa y el uso de las vías institucionales disponibles es un aspecto clave para abordar los conflictos socioambientales, Poder Ambiental surge para acercar el derecho ambiental a las comunidades afectadas o preocupadas de proteger su territorio, orientando los mecanismos y procedimientos institucionales disponibles para la resolución de conflictos socioambientales, con el fin de reducir las brechas en el acceso a información, participación y justicia en asuntos ambientales.

Durante 2023, en el marco de la implementación del programa “Transferencia para el fortalecimiento de capacidades para el acceso a la justicia ambiental”, se llevó a cabo un proceso de reestructuración profunda del sitio web, que incluyó el desarrollo y revisión de contenidos, un análisis del comportamiento de los usuarios y un levantamiento de necesidades de gobiernos locales a partir de focus groups con funcionarios municipales y vecinos/as de la Región de Valparaíso. De esta manera, se dio una transformación profunda al sitio que permitirá un mayor alcance en masividad y calidad, pertinencia y volumen de los contenidos tratados.

Durante este año se potenció la posibilidad de ofrecer contenidos de gestión ambiental local que sirva de apoyo a las municipalidades para el desarrollo de su misión de cautelar el medio ambiente dentro de su comuna. Asimismo, se creó una comunidad online que permite la interacción de usuarios funcionarios como también vecinos de todo Chile.



### **Empoderamiento jurídico de comunidades y organizaciones**

En el marco de los programas de colaboración con diversas organizaciones aliadas, hemos desarrollado una serie de talleres de empoderamiento jurídico de comunidades y organizaciones de base para la defensa del medio ambiente y los derechos a la participación ciudadana y a un medio ambiente sano.

El objetivo de estas instancias es robustecer las capacidades individuales y colectivas de los habitantes de territorios afectados por conflictos socioambientales, para que comunidades y organizaciones locales puedan realizar de manera autónoma su labor en la protección y conservación del patrimonio natural de las zonas que habitan, así como ejercer sus derechos ante las amenazas a su entorno inmediato.

Algunas de las instancias de empoderamiento jurídico durante 2023 fueron las siguientes:

**Taller “Conociendo la Zonificación de Uso del Borde Costero: su importancia para la protección del territorio”:** Este taller se realizó el 12 de enero de 2023 a las 19:00 hrs. vía Zoom. Su objetivo fue dar a conocer las herramientas para la protección de los ecosistemas costeros de la región de Magallanes.

**Taller “Conociendo los Humedales Urbanos: Fiordo Última Esperanza”:** Este taller se realizó el 23 de febrero de 2023 a las 18:00 hrs. en la Biblioteca Pública Municipal de Puerto Natales, región de Magallanes. Contó con la colaboración de la I. Municipalidad de Puerto Natales y se realizó en el contexto de una serie de actividades sobre la importancia del ordenamiento territorial en la protección del medio ambiente.

**Taller “Observaciones ciudadanas en proyectos de desalación”:** Este taller, dirigido a organizaciones ambientales de la comuna de Antofagasta, se realizó el 21 de marzo a las 18:45 hrs. de forma presencial en dicha ciudad, en el contexto del lanzamiento del informe “Transición Socioecológica Justa en Chile: Recomendaciones para la protección de los ecosistemas marino costeros frente a la desalación del agua de mar”.

**Taller “Impactos del gas metano”:** Este taller fue realizado el 28 de marzo de 2023 a las 19:00 hrs. en la Bulnes, región de Ñuble. Durante esta jornada, se analizó el caso de la Termoeléctrica El Campesino y las reglas sobre la caducidad de los permisos ambientales.

**Charla “Salmonicultura y Reserva Nacional Kawésqar: ¿Qué ha dicho el Tribunal Ambiental sobre los centros de engorda en su interior?”:** Esta charla se realizó el 9 de mayo de 2023 a las 17:00 hrs. (18:00 hrs. Magallanes) a través de Zoom. Su objetivo fue revisar las sentencias del Tercer Tribunal Ambiental respecto de la revocación de RCA de centros de engorda de salmones al interior de la Reserva Nacional Kawésqar.

**Taller “Zonificación del borde costero de Magallanes”:** Esta actividad se llevó a cabo a través de Zoom el 8 de junio de 2023 y estuvo dirigida a activistas ambientales, representantes comunitarios y miembros de organizaciones locales de la región de Magallanes. Su objetivo fue discutir el instrumento para el otorgamiento de derechos de uso del borde costero en la región.

**Taller “Invalidaciones del proyecto de ampliación del canal Kirke”:** Esta actividad tuvo lugar el 22 de junio de 2023 vía Zoom. Su objetivo fue analizar conjuntamente el voto de la Comisión de Evaluación Ambiental (COEVA) respecto a las invalidaciones del proyecto que busca ampliar el Canal Kirke a través de la intervención del territorio ancestral de Kawésqar en la región de Magallanes.

**Taller “Zonificación del Borde Costero de Magallanes: proceso y participación”:** Este taller se realizó en línea el 14 de septiembre de 2023 a las 18:00 horas. En el taller se revisó el proceso de zonificación del borde costero de Magallanes y cómo participar en una propuesta de uso prioritario, señalando cómo preparar una propuesta y dónde y cómo presentarla.

**Taller “Uso de herramientas jurídicas por comunidades indígenas para la protección del mar”:** Este taller, dirigido a comunidades Huilliches de la región de Magallanes, fue ejecutado por ONG FIMA en conjunto con las Comunidades Kawésqar por la Defensa del Mar. El objetivo de este taller fue compartir la experiencia de las comunidades Kawésqar en el uso de herramientas jurídicas para su trabajo en defensa del mar. Se realizó de forma presencial el 3 de noviembre de 2023 en Punta Arenas, Región de Magallanes.

**Taller “Herramientas jurídicas para la protección del patrimonio biocultural en zonas costeras”:** Este taller, dirigido a las comunidades de la zona costera de Coquimbo, se realizó el 8 de noviembre de 2023 a las 19:00 hrs. vía Zoom. Su objetivo fue capacitar en torno a herramientas legales y educativas para el cuidado efectivo del patrimonio biocultural de la zona.

**Taller “Sistema mediano General Carrera y proyecto hidroeléctrico Los Maquis: una mirada desde el Acuerdo de Escazú”:** Este taller fue organizado por ONG FIMA, CODESA, Aisén Reserva de Vida y Los Maquis Libre. Se realizó de forma presencial el 27 de noviembre de 2023 a las 18:00 hrs. en Puerto Guadal, región de Aysén.

**Taller “Conflictos socioambientales en Aysén: perspectivas desde las organizaciones socioambientales del territorio”:** Esta actividad, organizada por ONG FIMA,

CODESA y Aisén Reserva de Vida, se realizó de forma presencial el 30 de noviembre de 2023 a las 19:15 hrs. en Coyhaique, región de Aysén.

**Taller “Turberas en peligro: explotación de Sphagnum y avance de megaloteos en Aysén”:** Esta actividad, organizada por ONG FIMA, CODESA, Aisén Reserva de Vida y AyCiencia, se realizó de forma presencial el 1 de diciembre de 2023 a las 18:30 hrs. en Puerto Aysén, región de Aysén.

**Taller “Ciudad y Naturaleza: reconociendo nuestra relación con los elementos de la naturaleza en la ciudad”:** Este taller colaborativo fue realizado en el marco de la exposición Extraña Dignidad, de los artistas Erandi Adame, Pamela Ipinza, Simón Jara y Daniel Reyes. El equipo de ONG FIMA convocó a la ciudadanía para conversar y crear un mapa collage sobre las experiencias de habitar la ciudad de Santiago a través de la relación con los elementos del agua, fuego, aire y tierra. Los talleres se realizaron los días 6, 13 y 20 de diciembre de 2023 entre 14:00 y 15:00 hrs. en el Museo de Arte Contemporáneo Parque Forestal, Santiago.

### 3. Investigación



#### Revista Justicia Ambiental XV

Con el apoyo de la Fundación Heinrich Böll, ONG FIMA publica desde 2008 la Revista Justicia Ambiental, en la que se reúnen trabajos de destacados abogados, académicos y estudiantes de derecho y otras disciplinas. Este proyecto está destinado a fomentar la actividad académica en torno al análisis doctrinario sobre materias jurídicamente relevantes en el marco del derecho ambiental y los recursos naturales, tales como el derecho de aguas, derecho minero, derecho constitucional, derecho administrativo, cambio climático, etc., promoviendo la discusión crítica y plural sobre temas jurídicos relevantes en esta materia, y profundizar en aquellos que se observan vacíos en la regulación. Se compone de dos secciones: estudios y comentarios de jurisprudencia.

El año 2023 se publicó el decimoquinto número de la Revista Justicia Ambiental, en una edición especial en conmemoración a Fernando Dougnac, fundador de ONG FIMA, y su enorme aporte al derecho ambiental.

El proceso de convocatoria y recepción de artículos se realizó a través de la página web de la Revista Justicia Ambiental y redes sociales de ONG FIMA entre noviembre de 2022 y marzo de 2023. Los temas que guiaron la convocatoria fueron transición justa, regulación ambiental local, energías y derecho ambiental, Constitución ecológica, institucionalidad ambiental, bienes comunes y propiedad, nuevas formas de economía, participación ciudadana, ordenamiento territorial, gobiernos locales, derecho a la ciudad, derechos humanos ambientales, derechos de la naturaleza, cambio climático, áreas protegidas, biodiversidad, zonas de conservación marina, transición justa, protección a humedales o cualquier otro tema relacionado a derecho ambiental. Además, la convocatoria entregó información sobre criterios como extensión, formato y normas editoriales para los autores.

Para asegurar una mejor calidad de los artículos, participaron como correctores los expertos y/o académicos Pablo Ortiz, Tomás Darricades, María Ignacia Sandoval, María González, Valentina Pineda, Tamara Oyarzún, Ricardo Pérez, Isaskun Linazasoro, César Astete, Dominique Hervé, Alejandra Donoso, Jorge Aranda, Diego Lillo, Victoria Bellemmi, Bárbara Saavedra y Javier Simonetti.

Para la revisión se utilizó una rúbrica objetiva de evaluación que contempló los siguientes ítems: novedad u originalidad del tema tratado; estructura sistemática y coherente; pertinencia y actualidad de la bibliografía; pertinencia del título del trabajo; plausibilidad de las conclusiones; pertinencia en una revista especializada; correcciones o consideraciones.

Finalmente, tras la selección y corrección, la XV edición de la Revista Justicia Ambiental quedó conformada por cinco artículos en homenaje a Fernando Dougnac y cinco artículos académicos.

Se imprimieron alrededor 300 ejemplares, los que fueron distribuidos gratuitamente a ONGs, estudios de abogados, organismos de gobierno, jueces, organizaciones sociales y particulares. Además, la edición del número XV fue publicada en el sitio web de la Revista Justicia Ambiental, de manera de poder ser descargada gratuitamente<sup>24</sup>.

<sup>24</sup> Para más información, visitar [Revista Justicia Ambiental](#)



## Estudios, investigaciones y publicaciones

El equipo de Estudios de ONG FIMA, en colaboración con las otras áreas, realiza investigaciones respecto a diversas temáticas vinculadas al derecho ambiental, que son insumos fundamentales para nuestro trabajo en los territorios y en los procesos de litigación. Además complementan y aumentan el impacto de nuestras acciones de incidencia pública, enriqueciendo la discusión ambiental nacional e internacional.

Durante 2023, se realizaron múltiples estudios, investigaciones y publicaciones en el marco de diferentes proyectos y junto a diversas organizaciones. Entre los temas que se abordaron se encuentran institucionalidad y legislación ambiental, Transición Socioecológica Justa, derechos de la naturaleza, Acuerdo de Escazú, Proceso Constituyente y democracia climática, entre otros.

A continuación se mencionan los estudios, investigaciones y publicaciones realizadas durante el año 2023:

**Informe “Incompatibilidad de la salmonicultura con la Reserva Nacional Kawésqar: Antecedentes y contribuciones para el proceso de elaboración del Plan de Manejo de la Reserva”:** Este informe, elaborado de forma conjunta por ONG FIMA, Greenpeace y AIDA, fue publicado en enero de 2023. El informe tiene como objetivo contribuir en el proceso de generación del Plan de Manejo de la Reserva. El documento concluye que la posibilidad de desarrollar la actividad de salmonicultura dentro de la Reserva Nacional Kawésqar es incompatible desde un punto de vista ecosistémico y legal<sup>25</sup>.

**Informe “Transición Socioecológica Justa en Chile: Recomendaciones para la protección de los ecosistemas marino costeros frente a la desalación del agua de mar. Estudio de caso en la comuna de Antofagasta”:** Este informe, publicado en marzo de 2023, indaga en las características de la desalación en la comuna de Antofagasta, en los impactos socioambientales que produce, y en el estado de la regulación e instituciones involucradas en el desarrollo de esta actividad con miras a identificar oportunidades de mejoras en la regulación de la desalación y la protección de los ecosistemas marino costeros<sup>26</sup>.

**Informe “Derechos de la Naturaleza: diálogos interdisciplinarios para su reconocimiento e implementación en Chile”:** Este informe, publicado en marzo de 2023, es fruto de las reflexiones del Centro de Estudios de ONG FIMA (CEFIMA) y busca aportar a la discusión sobre la necesidad del reconocimiento de los derechos de la naturaleza en Chile<sup>27</sup>.

**Informe “Análisis del cumplimiento de estándares del Acuerdo de Escazú en Chile”:** Este informe, publicado en abril de 2023, es una actualización del trabajo publicado por ONG FIMA en 2020, donde se comparaba la normativa nacional y los contenidos del Acuerdo. Esta nueva edición analiza el cumplimiento de los estándares del Acuerdo de Escazú y la integración de sus obligaciones en el derecho chileno<sup>28</sup>.

**Informe “La Constitución que no fue: siete lecciones del proceso constituyente 2019-2022”:** Este informe fue publicado en mayo de 2023 y analiza el trabajo de la Convención Constitucional de cara al inicio de un nuevo proceso constituyente, buscando ser un aporte para los debates del Consejo Constituyente a partir de las lecciones aprendidas del proceso anterior<sup>29</sup>.

<sup>25</sup> Para el informe completo, visitar [Incompatibilidad de la salmonicultura con la Reserva Nacional Kawésqar](#)

<sup>26</sup> Para el informe completo, visitar [Transición socioecológica justa en Chile: recomendaciones para la protección de los ecosistemas marino costeros frente a la desalación del agua de mar](#)

<sup>27</sup> Para el informe completo, visitar [Derechos de la Naturaleza: diálogos interdisciplinarios para su reconocimiento e implementación en Chile](#)

<sup>28</sup> Para el informe completo, visitar [Análisis del cumplimiento de estándares del Acuerdo de Escazú en Chile](#)

<sup>29</sup> Para el informe completo, visitar [La Constitución que no fue](#)

**Encuesta “Percepción de la ciudadanía sobre medio ambiente y Constitución”:** Este documento, publicado en junio de 2023, consolida los resultados de la encuesta realizada por Datavoz a hombres y mujeres de distintos rangos etarios a lo largo de todo Chile. La encuesta recoge sus percepciones en torno a materias de medio ambiente y su inclusión en la nueva propuesta Constitucional<sup>30</sup>.

**Informe “Guía para la Protección de Humedales por Gobiernos Locales”:** Este informe, elaborado en el marco de la implementación del proyecto Municipio Verde con el apoyo de la Fundación Friedrich Ebert (FES) fue publicado en noviembre de 2023. La guía tiene como objetivo facilitar la protección de los humedales, fortaleciendo las capacidades municipales a través de ordenanzas específicas<sup>31</sup>.

**Informe “Asamblea Climática Ciudadana de la región de Los Lagos: informe final de recomendaciones”:** Este documento, publicado en noviembre de 2023, reúne la metodología y los resultados de la Asamblea Climática Ciudadana de la región de Los Lagos, enfocándose en siete medidas prioritizadas del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) y 31 recomendaciones para mejorar su implementación con pertinencia territorial<sup>32</sup>.

**Informe “Transición socioecológica justa y desafíos para las áreas protegidas en Chile: Impactos de la salmonicultura en la Reserva Nacional Kawésqar”:** Este informe, publicado en diciembre de 2023, tiene por fin identificar las distintas brechas que presenta el desarrollo de la salmonicultura en Chile y presentar recomendaciones para avanzar en la gobernanza para la transición socioecológica justa y la protección de los ecosistemas marinos en Chile<sup>33</sup>.

<sup>30</sup> Para el informe completo, visitar [Percepción de la ciudadanía sobre medio ambiente y Constitución](#)

<sup>31</sup> Para el informe completo, visitar [Guía para la Protección de Humedales por Gobiernos Locales](#)

<sup>32</sup> Para el informe completo, visitar [Asamblea Climática Ciudadana de la región de Los Lagos: informe final de recomendaciones](#)

<sup>33</sup> Para el informe completo, visitar [Transición socioecológica justa y desafíos para las áreas protegidas en Chile: Impactos de la salmonicultura en la Reserva Nacional Kawésqar](#)



## Apuntes de Política Ambiental

Los Apuntes de Política Ambiental son documentos elaborados por el equipo de Estudios que analizan la política ambiental de Chile. Estas entregas buscan ser un insumo para la discusión pública en torno al perfeccionamiento de la política ambiental en el país, entregando información confiable, fidedigna y actualizada en relación a temas de interés como propuestas legislativas, transición socioecológica y propuesta constitucional, entre otros.

**Apuntes de Política Ambiental, vol. 1: “Minuta legislativa del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas”:** Este informe, publicado en enero de 2023 en el contexto de la tramitación de la ley SBAP, desarrolla los principales aspectos de la discusión para esta nueva institucionalidad ambiental<sup>34</sup>.

**Apuntes de Política Ambiental, vol. 2: “Capital Natural”:** Este informe, publicado en febrero de 2023, aborda el concepto de capital natural, el avance de Chile en la materia y una serie de razones de por qué es importante medirlo<sup>35</sup>.

**Apuntes de Política Ambiental, vol. 3: “Transición Justa”:** En este informe, publicado en abril de 2023, se revisa el concepto de Transición Justa y los principios y normas que guían su proceso<sup>36</sup>.

**Apuntes de Política Ambiental, vol. 4: “Delitos ambientales”:** Esta entrega, publicada en mayo de 2023, analiza el concepto de delito ambiental y su situación en la regulación actual de Chile<sup>37</sup>.

**Apuntes de Política Ambiental, vol. 5: “Ley para la naturaleza en su recta final: nudos y propuestas”:** Esta quinta entrega, publicada en mayo de 2023, trata sobre el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) en el contexto del tramo final de su tramitación<sup>38</sup>.

**Apuntes de Política Ambiental, vol. 6: “Discusión del Royalty Minero”:** El sexto volumen, publicado en junio de 2023, reflexiona acerca de las responsabilidades ambientales de la industria minera en el contexto de la aprobación de la ley del Royalty Minero y de la Política Nacional del Litio<sup>39</sup>.

**Apuntes de Política Ambiental, vol. 7: “Enmiendas constitucionales en materia de medio ambiente”:** Este informe, publicado en agosto de 2023, analiza los avances en la discusión ambiental del proceso constitucional, las enmiendas que se discutirán en materia medioambiental a la propuesta emanada del Comité de Expertos, y los riesgos que existen ante su potencial aprobación<sup>40</sup>.

**Apuntes de Política Ambiental, vol. 8: “Contaminación atmosférica en Chile: efectos en la salud pública y efectividad de los instrumentos de gestión ambiental”:** Este informe, publicado en agosto de 2023, analiza la situación del país respecto a los índices de contaminación, la relación de esto y la crisis climática, y la deficiencia de los planes y normas de descontaminación para hacer frente a este problema<sup>41</sup>.

<sup>34</sup> Para el informe completo, visitar [Minuta legislativa del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas](#)

<sup>35</sup> Para el informe completo, visitar [Capital Natural](#)

<sup>36</sup> Para el informe completo, visitar [Transición Justa](#)

<sup>37</sup> Para el informe completo, visitar [Delitos ambientales](#)

<sup>38</sup> Para el informe completo, visitar [Ley para la naturaleza en su recta final: nudos y propuestas](#)

<sup>39</sup> Para el informe completo, visitar [Discusión del Royalty Minero](#)

<sup>40</sup> Para el informe completo, visitar [Enmiendas Constitucionales en materia de Medio Ambiente](#)

<sup>41</sup> Para el informe completo, visitar [Contaminación atmosférica en Chile: efectos en la salud pública y efectividad de los instrumentos de gestión ambiental](#)

**Apuntes de Política Ambiental, Edición Especial: “Nueva legislación para la naturaleza: ¿Qué es la ley SBAP y cuál es su importancia para Chile?”:** Esta edición especial de la serie Apuntes de Política Ambiental, publicada en octubre de 2023, analiza la Ley N° 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas<sup>42</sup>.

**Apuntes de Política Ambiental, vol. 9: “Propuesta Constitucional 2023 y medio ambiente”:** Este informe, publicado en octubre de 2023, analiza la actual propuesta constitucional, explicando por qué no significa un avance en materia medioambiental<sup>43</sup>.

---

<sup>42</sup> Para el informe completo, visitar [Nueva legislación para la naturaleza: ¿Qué es la ley SBAP y cuál es su importancia para Chile?](#)

<sup>43</sup> Para el informe completo, visitar [Propuesta Constitucional 2023 y Medio Ambiente](#)



## Conversatorios, seminarios y webinars

ONG FIMA organiza y participa regularmente en diversos paneles y seminarios, que buscan generar espacios de divulgación y discusión sobre temáticas vinculadas al medio ambiente.

Los conversatorios y seminarios desarrollados por ONG FIMA durante el 2023 fueron:

### Primer Encuentro Nacional Acuerdo de Escazú: camino hacia la implementación:

Este evento, organizado por ONG FIMA en conjunto con Uno Punto Cinco, convocó a jóvenes y representantes de la sociedad civil que han trabajado por la firma y ratificación del Acuerdo de Escazú para discutir los próximos pasos para la implementación del mismo. El Encuentro se realizó de forma presencial el 17 de marzo de 2023 entre las 17:30 y las 19:30 hrs. en el Centro Cultural La Moneda, Santiago<sup>44</sup>.

### Side Event “Red por los Ríos Libres en Chile: una experiencia sustentada en el compromiso. ¿Uso humano del agua vs. protección de las cuencas?”:

Este evento fue organizado por la Red por los Ríos Libres con el apoyo de CODESA, ONG FIMA, Chile Sustentable, Fundación Tantí, Observatorio Plurinacional de Salares Andinos e International Rivers en el contexto de Conferencia sobre el Agua 2023 de la ONU. El Coordinador de Estudios, Antonio Pulgar, expuso sobre el estado del arte de la institucionalidad hídrica en Chile. El evento se realizó de forma virtual el 21 de marzo de 2023 a las 11:00 hrs.

### Lanzamiento informe “Transición Socioecológica Justa en Chile: Recomendaciones para la protección de los ecosistemas marino costeros frente a la desalación del agua de mar”:

Este evento se realizó de forma presencial el 21 de marzo de 2023 a las 17:30 hrs. en Antofagasta. En él expusieron Constanza Gumucio, investigadora del equipo de Estudios, y María José Kaffman, investigadora del equipo de Ciencias de ONG FIMA.

### Seminario “Protección de las aguas en el Biobío: desafíos y oportunidades para la gestión integrada de cuencas”:

Este seminario fue organizado por ONG FIMA en conjunto con el Programa en Derecho, Ambiente y Cambio Climático (DACC) de la Universidad de Concepción. Participó del

seminario Antonio Pulgar, abogado y Coordinador de Estudios de ONG FIMA. Moderó la instancia la abogada del equipo de Estudios de ONG FIMA Constanza Gumucio. Se realizó de forma presencial el 23 de marzo de 2023 a las 17:30 hrs. en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción.

### Side Event “Acuerdo de Escazú y Justicia Climática: Litigio climático como herramienta para las comunidades”:

Este evento, organizado por ONG FIMA, AIDA, FARN y Asociación Ambiente y Sociedad en el marco de la realización de la COP 2 de Escazú en Buenos Aires, Argentina, contó con la participación del Director Ejecutivo de ONG FIMA, Ezio Costa. Se realizó el 19 de abril de 2023 entre 14:00 y 15:00 hrs. y fue transmitido por las redes sociales de las organizaciones participantes.

### Side Event “Impulsar la acción climática a través del Acuerdo de Escazú”:

Realizado el 21 de abril de 2023 entre 12:30 y 14:00 hrs. en el contexto de la COP 2 de Escazú en Buenos Aires, Argentina, este evento contó con la participación del Director Ejecutivo de ONG FIMA, Ezio Costa. Fue organizado por ONG FIMA, CANLA, OLAC, CIIAT, AIDA, FARN, Comunicación y Educación Ambiental y Asociación Ambiente y Sociedad.

### Charla Magistral “Co-construcción de conocimiento para enfrentar la crisis ecológica”:

Esta Charla Magistral, organizada por ONG FIMA y la Fundación Friedrich Ebert (FES), fue el hito de inicio de la quinta versión de la USocioambiental. Se realizó el 4 de mayo a las 18:30 hrs. de forma presencial en la Casa Central de la Universidad de Chile y fue retransmitida por el canal de YouTube de ONG FIMA. La expositora fue Anahí Urquiza, Directora de Innovación de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Chile e investigadora de CR2.

<sup>44</sup> Para más información, visitar [Acuerdo de Escazú y el primer encuentro nacional: Camino hacia la implementación](#)

### Ciclo de seminarios interdisciplinarios sobre derechos de la naturaleza: “Últimas tendencias en derechos de la naturaleza”:

Este ciclo de seminarios fue organizado por ONG FIMA con el apoyo de GARN, Earth Law Center y Speak4Nature. La primera jornada se realizó el 9 de mayo de 2023 a las 18:30 hrs. y contó con la participación de Natalia Greene, de GARN; Ezio Costa, de ONG FIMA; y Pedro Macaya, de Mar Menor Vivo. Fue transmitido por Zoom y el canal de YouTube de ONG FIMA.

### Ciclo de seminarios interdisciplinarios sobre derechos de la naturaleza: “Aguas y ciclo hidrológico”:

La segunda jornada del ciclo de seminarios se realizó el 16 de mayo de 2023 a las 18:30 hrs. Contó con la participación de Sergio Ruiz-Córdova, de Global Water Watch; Paulo Urrutia, de Bestias del Sur Salvaje; y Constanza Prieto, de Earth Law Center. Fue transmitido por Zoom y el canal de YouTube de ONG FIMA.

### Ciclo de seminarios interdisciplinarios sobre derechos de la naturaleza: “Biodiversidad”:

La tercera jornada del ciclo de seminarios se realizó el 23 de mayo de 2023 a las 18:30 hrs. En esta entrega, participaron Javier Simonetti, de Kauyekén; Cecilia Smith, de IEB Chile; y Andrés Pinto, de Fundación Llampangui. Fue transmitido por Zoom y el canal de YouTube de ONG FIMA.

### Ciclo de seminarios interdisciplinarios sobre derechos de la naturaleza: “Suelos”:

La última jornada del ciclo de seminarios se realizó el 30 de mayo de 2023 a las 18:30 hrs. Contó con la participación de Benjamín Díaz, de Lluquén Austral; Giuliana Furci, de Fundación Fungi; y David Vásquez, Ingeniero Agrónomo.

### Lanzamiento informe “La Constitución que no fue: 7 lecciones del proceso constituyente 2019-2022”:

Este evento se realizó de forma presencial el 30 de mayo de 2023 en la Casa Central de la Pontificia Universidad Católica. La presentación del informe estuvo en manos de sus autoras, Camila Hernando y Carolina Palma. Posteriormente, se dio paso a un conversatorio donde participaron Gaspar Domínguez, ex convencional de Independientes por la Nueva Constitución; Gloria Hutt, consejera constitucional electa de Evópoli; y Ximena Peralta, vicepresidenta de Convergencia Social<sup>45</sup>.

### Capacitación “Ley de plásticos de un sólo uso”:

Esta capacitación, dirigida a restaurantes de la Región Metropolitana, fue organizada por Plastic Oceans Chile y ONG FIMA, partes de la Coalición Supera El Plástico. Se realizó de forma presencial en Santiago los días 20 y 27 de junio de 2023 entre 9:00 y 11:00 hrs.

### Webinar “Medio Ambiente en la Nueva Constitución: ¿Cuál es la percepción ciudadana?”:

Este webinar corresponde al lanzamiento de los resultados de la encuesta de percepción realizada por Datavoz en torno a la percepción de la ciudadanía en materias de medio ambiente y su inclusión en la nueva propuesta Constitucional. Se realizó el 4 de julio de 2023 a las 12:30 hrs. y contó con la participación de Antonia Berrios, Coordinadora General de ONG FIMA; Claudio Fuentes, Académico Ciencia Política UDP; y Paulina Valenzuela, Directora de Metodología e Innovación Datavoz.

### Charla de cierre “El pensamiento ambiental como alternativa frente a la crisis estructural”:

Esta charla, realizada por la experta en educación ambiental y Doctora en Estudios Latinoamericanos, María Luisa Eschenhagen, fue el hito de cierre de la quinta versión de la USocioambiental. Se realizó a través de Zoom el 31 de agosto de 2023 a las 18:30 hrs. y contó con el apoyo de la Fundación Friedrich Ebert (FES).

<sup>45</sup> Para más información, visitar [7 lecciones del proceso constituyente: Informe analiza el trabajo de la Convención ad portas de la redacción de una nueva Carta Magna](#)

### **Seminario “Oportunidades y Desafíos de los Planes de Acción Comunal de Cambio Climático”:**

Este seminario fue organizado en el marco del proyecto Municipio Verde por ONG FIMA y el Centro de Acción Climática (CAC) de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) con el apoyo de la Fundación Friedrich Ebert (FES). En él se abordó el proceso de elaboración de Planes de Acción Comunal de Cambio Climático de acuerdo con la Ley Marco de Cambio Climático. Se realizó el 6 de septiembre de 2023 desde las 9:30 hrs. en formato presencial y virtual.

### **Capacitación “Ecología y daño ambiental: Procesos ecológicos para comprender el daño ambiental”:**

Estas capacitaciones online para tomadores de decisiones fueron organizadas por ONG FIMA y el Centro de Derecho Ambiental (CDA) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. La primera sesión se realizó los días 10 y 17 de octubre de 2023 a las 18:00 hrs.

### **Capacitación “Ecología y daño ambiental: Institucionalidad y estándares para el daño ambiental”:**

La segunda sesión de las capacitaciones online para tomadores de decisiones se realizó los días 12 y 24 de octubre de 2023 a las 18:00 hrs.

### **Charla “Desafíos de la implementación del nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas”:**

Esta charla, realizada en el contexto del 3<sup>er</sup> Encuentro de Áreas Protegidas, estuvo a cargo del abogado del equipo de Incidencia Felipe Perillán. Se realizó de forma presencial el 16 de octubre de 2023 en el Centro Cultural La Moneda.

### **Seminario virtual “Ley REP: ¿Cuál es el rol de los Municipios?”:**

Este seminario, enmarcado en la ejecución del proyecto Municipio Verde y organizado por ONG FIMA y la Fundación Friedrich Ebert (FES), se realizó de forma virtual el 19 de octubre de 2023 entre 11:00 y 13:00 hrs. Contó con la participación de María José García, de Fundación El Árbol, parte de la Alianza Basura Cero; Alejandro Navech, de Neuvol; y Melissa Gómez, de ReSimple.

### **Conversatorio “Medio ambiente en la propuesta de nueva Constitución”:**

Este conversatorio, organizado por la Sociedad Civil por la Acción Climática (SCAC), contó con la participación de Alexis Cortés, parte de la Comisión Experta; Ezio Costa, de ONG FIMA; y Paloma Zúñiga, parte del Consejo Constitucional. La moderación estuvo a cargo de Arianne van Anandel, de Otros Cruces. Se realizó de forma presencial con transmisión online el 10 de noviembre de 2023 entre 09:30 a 11:30 hrs.

### **Panel “Actualidad Medioambiental”:**

Este panel tuvo lugar en el Festival Ladera Sur el 12 de noviembre de 2023. Contó con la participación de Flavia Liberona, Directora Ejecutiva de Fundación Terram; Ezio Costa, Director Ejecutivo de ONG FIMA; y Matías Asun, Director de Campañas de Greenpeace. La moderación estuvo a cargo de Bárbara Tupper, editora de Ladera Sur.

### **Conversatorio “Guía práctica de humedales”:**

Este conversatorio, organizado en conjunto con la I. Municipalidad de Hualpén, se enmarca en el lanzamiento de la “Guía para la Protección de Humedales por Gobiernos Locales”. Contó con la presentación de Ezio Costa, Director Ejecutivo de ONG FIMA.

### **Encuentro Nacional de Municipios Verdes: “Eventos Climáticos Extremos”:**

El 3<sup>er</sup> Encuentro Nacional del proyecto Municipio Verde fue organizado por ONG FIMA, Fundación Friedrich Ebert (FES) y el Centro de Acción Climática (CAC) de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV). Este evento buscó reunir a funcionarios y funcionarias de más de 30 Municipalidades en torno al tema “Municipio y eventos climáticos extremos”. Se realizó de forma presencial en la ciudad de Valparaíso el 22 de noviembre de 2023 entre 09:30 y 13:00 hrs.

### **Charla “Desafíos del litio, hidrógeno verde y las energías renovables”:**

Esta charla, en manos de la Coordinadora General de ONG FIMA, Antonia Berríos, se realizó en el marco del cierre del Curso de Derecho y Política Ambiental para funcionarios públicos de la región de Antofagasta. Este evento tuvo lugar el 1 de diciembre de 2023 a las 10:45 hrs. en el Auditorio MOP, Antofagasta.

### Lanzamiento Revista Justicia Ambiental

**XV:** El lanzamiento del décimoquinto número de la Revista Justicia Ambiental, publicada con el apoyo de la Fundación Heinrich Böll, se realizó el 12 de diciembre de 2023 a las 18:00 hrs. en la Oficina Regional para el Cono Sur de la misma organización. En esta oportunidad, contamos con la participación de Ezio Costa (ONG FIMA) y Rodrigo Astorga (Fundación Heinrich Böll) en las palabras iniciales y de Valentina Durán, profesora de derecho ambiental de la Universidad de Chile y directora del Centro de Derecho Ambiental, como comentarista de la edición. Al finalizar, se realizó un vino de honor en homenaje a Fernando Dougnac, Fundador de ONG FIMA y destacado abogado ambiental.

### Lanzamiento informe “Transición socioecológica justa y desafíos para las áreas protegidas en Chile: Impactos de la salmonicultura en la Reserva Nacional Kawésqar”:

Este evento se realizó de forma virtual el 21 de diciembre de 2023 a las 18:00 hrs. En esta instancia participaron Erik Huaiquil, de la Comunidad Kawésqar Grupos Familiares Nómades del Mar; Alex Muñoz, Director del programa Pristine Seas para Latinoamérica de National Geographic; y Silvana Espinosa, de Greenpeace Chile.



## Columnas de opinión

Durante 2023, miembros de nuestro equipo visibilizaron las problemáticas socioambientales que abordamos como parte de nuestro quehacer en distintos medios de comunicación. Algunas de las columnas de opinión publicadas durante el año fueron las siguientes:

**“Razones técnicas por las que rechazar Dominga”:** Esta columna, escrita por la Coordinadora de Ciencias, María José Kaffman, expone los argumentos por los que el Comité de Ministros debiese rechazar el proyecto minero Dominga. Fue publicada por CIPER en enero de 2023<sup>46</sup>.

**“El Capital Natural y los platos rotos del crecimiento”:** Esta columna, escrita por Santiago Correa, economista e investigador del equipo de Estudios, aborda la importancia de gestionar el patrimonio natural del país de forma de que este pueda ser conservado para las futuras generaciones. Fue publicada por El Mostrador en enero de 2023<sup>47</sup>.

**“Concesiones económicas en áreas protegidas: un despropósito”:** Esta columna del Director Ejecutivo de ONG FIMA, Ezio Costa, y la Coordinadora de Incidencia, Carolina Palma, plantea la relevancia de la prohibición de concesiones plasmada en la ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP). Fue publicada por Cooperativa en febrero de 2023<sup>48</sup>.

**“Los terroristas”:** Esta columna del Director Ejecutivo de ONG FIMA, Ezio Costa, aborda las creencias generalizadas de la ciudadanía en torno a los graves incendios forestales en medio de la temporada estival en Chile. Fue publicada por El Desconcierto en febrero de 2023<sup>49</sup>.

**“¿Macro loteos de conservación?”:** Esta columna, escrita por la Coordinadora de Ciencias, María José Kaffman, y Constanza Gumucio, investigadora del equipo de Estudios, aborda la problemática que suponen las parcelaciones y la necesidad de

una mirada integral de las políticas públicas que delimitan el proceso de urbanización en áreas rurales. Fue publicada por El Mostrador en febrero de 2023<sup>50</sup>.

**“Sembrando eficiencia, cultivando incendios”:** Esta columna de Santiago Correa, investigador del equipo de Estudios, cuestiona el modelo forestal y su regulación a partir de los graves incendios forestales ocurridos en Chile. Fue publicada en La Tercera en marzo de 2023<sup>51</sup>.

**“Defensoras del medio ambiente”:** Esta columna fue escrita por Constanza Dougnac, Coordinadora de Comunicaciones. En el marco de la conmemoración del Día de la Mujer, la columna habla sobre el rol y trabajo de las defensoras del medioambiente. Fue publicada en El Desconcierto en marzo de 2023<sup>52</sup>.

**“Cuidado con el péndulo”:** Esta columna, escrita por el Director Ejecutivo de ONG FIMA, Ezio Costa, propone la necesidad de que la propuesta constitucional represente un balance entre los intereses y preocupaciones de distintos sectores de la sociedad para asegurar su viabilidad. Fue publicada por la Segunda en marzo de 2023<sup>53</sup>.

**“Minería chilena: deudas pendientes para proyectar el futuro”:** Esta columna, escrita por el Coordinador de Estudios, Antonio Pulgar, refiere a la necesaria consideración de las obligaciones ambientales en el desarrollo de la actividad minera. Fue publicada por La Tercera en marzo de 2023<sup>54</sup>.

<sup>46</sup> Para la columna de opinión completa, visitar [Razones técnicas por las que rechazar Dominga](#)

<sup>47</sup> Para la columna de opinión completa, visitar [El capital natural y los platos rotos del crecimiento](#)

<sup>48</sup> Para la columna de opinión completa, visitar [Concesiones económicas en áreas protegidas: un despropósito](#)

<sup>49</sup> Para la columna de opinión completa, visitar [Los terroristas](#)

<sup>50</sup> Para la columna de opinión completa, visitar [¿Macro loteos de conservación?](#)

<sup>51</sup> Para la columna de opinión completa, visitar [Sembrando eficiencia, cultivando incendios](#)

<sup>52</sup> Para la columna de opinión completa, visitar [Defensoras del medio ambiente](#)

<sup>53</sup> Para la columna de opinión completa, visitar [Cuidado con el péndulo](#)

<sup>54</sup> Para la columna de opinión completa, visitar [Minería chilena: deudas pendientes para proyectar el futuro](#)

**“¿Por qué y para quién desalar agua de mar? Algunas claves”:** Esta columna fue escrita por el Coordinador de Estudios, Antonio Pulgar, y Constanza Gumucio, investigadora del equipo de Estudios. En ella se propone que la discusión por la desalación como alternativa frente a la crisis hídrica debe considerar los impactos que genera en los sistemas socioecológicos y la repartición equitativa de sus cargas y beneficios. Fue publicada por La Tercera en abril de 2023<sup>55</sup>.

**“Ley para la naturaleza en su recta final”:** Esta columna, escrita por Felipe Perillán, abogado del equipo de Incidencia, propone que la adecuada protección de los espacios naturales no puede admitir el desarrollo de actividades extractivas intensivas que degraden los ecosistemas y pongan en riesgo la conservación. Fue publicada en El Desconcierto en mayo de 2023<sup>56</sup>.

**“Salmones en áreas protegidas, chanchos en misa”:** Esta columna fue escrita de forma conjunta por Macarena Martinic, de ONG FIMA; Florencia Ortúzar y Cristina Lux, de AIDA; y Estefanía González, de Greenpeace. En ella, se plantea que la regulación actual, cuando es interpretada razonablemente, prohíbe actividades intensivas e invasivas en áreas protegidas, contrario a lo que erróneamente ha aparecido en el debate público. Fue publicada en La Segunda en junio de 2023<sup>57</sup>.

**“Municipios como actores fundamentales de empoderamiento jurídico en las comunas: El caso de las demandas por la justicia ambiental”:** Esta columna, escrita por Felipe Perillán, abogado del equipo de Incidencia, y Macarena Martinic, Coordinadora de Empoderamiento y Participación Pública, se enmarca en la ejecución del programa “Transferencia para el fortalecimiento de capacidades para la justicia ambiental”. Fue publicada en el sitio web de ONG FIMA en junio de 2023<sup>58</sup>.

**“El nuevo royalty minero desde una perspectiva ambiental”:** Escrita por Santiago Correa, economista del equipo de Estudios, esta columna refiere al proyecto aprobado de Royalty Minero y la discusión en torno a este. Fue publicada en CIPER en junio de 2023<sup>59</sup>.

**“Las lecciones que nos deja la Convención para el Consejo Constitucional”:** Escrita por Carolina Palma, Coordinadora de Incidencia de ONG FIMA, y Carolina Hernando de Fundación Democracia Viva, autoras del informe “La Constitución que no fue”, esta columna repasa las principales lecciones que deja el Proceso Constituyente 2019-2022 de cara a un nuevo proceso. Fue publicada en La Tercera en junio de 2023<sup>60</sup>.

**“Dividir y conquistar”:** Esta columna fue escrita por Constanza Dougnac, Coordinadora de Comunicaciones, y Macarena Martinic, Coordinadora de Empoderamiento y Participación Pública. Ella plantea la necesidad de dejar atrás el discurso dicotómico que pone en colisión a la protección del medioambiente con el desarrollo económico del país. Fue publicada en El Desconcierto en junio de 2023<sup>61</sup>.

**“Transición ecológica y variables de justicia”:** En esta columna, el Director Ejecutivo de ONG FIMA, Ezio Costa, comenta la necesidad de que la transición ecológica considere variables de justicia. Fue publicada en Cooperativa en agosto de 2023<sup>62</sup>.

**“Consejo Constitucional en su punto de inflexión: Un llamado al diálogo”:** Esta columna de la Coordinadora de Incidencia, Carolina Palma, refiere al proceso de discusión de enmiendas para modificar el anteproyecto de la Comisión Experta. Fue publicada en El Desconcierto en agosto de 2023<sup>63</sup>.

<sup>55</sup> Para la columna de opinión completa, visitar [¿Por qué y para quién desalar agua de mar? Algunas claves](#)

<sup>56</sup> Para la columna de opinión completa, visitar [Ley para la Naturaleza en su recta final](#)

<sup>57</sup> Para la columna de opinión completa, visitar [Salmones en áreas protegidas, chanchos en misa](#)

<sup>58</sup> Para la columna de opinión completa, visitar [Municipios como actores fundamentales de empoderamiento jurídico en las comunas: El caso de las demandas por la justicia ambiental](#)

<sup>59</sup> Para la columna de opinión completa, visitar [El nuevo royalty minero desde una perspectiva ambiental](#)

<sup>60</sup> Para la columna de opinión completa, visitar [Las lecciones que nos deja la Convención para el Consejo Constitucional](#)

<sup>61</sup> Para la columna de opinión completa, visitar [Dividir y conquistar](#)

<sup>62</sup> Para la columna de opinión completa, visitar [Transición ecológica y variables de justicia](#)

<sup>63</sup> Para la columna de opinión completa, visitar [Consejo Constitucional en su punto de inflexión: Un llamado al diálogo](#)

**“¿Constitución de retrocesos?”:** Esta carta al Director fue escrita por la Coordinadora de Incidencia, Carolina Palma. En ella, se refiere a las enmiendas votadas en el proceso constitucional y el retroceso que significan para el medio ambiente. Fue publicada en Diario Financiero en septiembre de 2023<sup>64</sup>.

**“La hegemonía de dos discursos”:** En esta carta al Director, el Coordinador el Equipo de Estudios, Antonio Pulgar, y el economista del equipo de Estudios, Santiago Correa, cuestionan el concepto de “permisología” y plantean la importancia de los ecosistemas amenazados por la industria del litio en el país. Fue publicada por El Mercurio en septiembre de 2023<sup>65</sup>.

**“Otra vez la irresponsabilidad constituyente”:** Esta columna, escrita por la Coordinadora de Incidencia, Carolina Palma, refiere al preocupante debate y retrocesos en el Pleno del Consejo Constitucional. Fue publicada en La Tercera en septiembre de 2023<sup>66</sup>.

**“Cuencas”:** Esta carta al Director fue escrita por el Director Ejecutivo de ONG FIMA, Ezio Costa. En ella, el autor refiere a los Consejos de Cuenca como un mecanismo para la gestión de las aguas que incorpora los intereses de personas que dependen de ellas pero no tienen derechos de aprovechamiento sobre las mismas. Fue publicada en La Segunda en septiembre de 2023<sup>67</sup>.

**“Litio, oportunidad y precisiones”:** Esta carta al Director, escrita por el Coordinador de Estudios, Antonio Pulgar, y el economista del equipo de Estudios, Santiago Correa, reitera cómo la inconcesibilidad del litio permite diseñar una política coherente e integral. Fue publicada por La Tercera en octubre de 2023<sup>68</sup>.

**“La elusión como delito ambiental y su difícil relación con las consultas de pertinencia”:** Esta columna de opinión fue escrita por el Director Ejecutivo de ONG FIMA, Ezio Costa, y Tamara Navia, procuradora del equipo de Acceso a la Justicia. En ella, refieren a la publicación de la Ley 21.595 de delitos económicos. Fue publicada en El Mercurio en octubre de 2023<sup>69</sup>.

**“Desarrollo y medio ambiente”:** Esta carta al Director, escrita por la Coordinadora de Incidencia, Carolina Palma, cuestiona el discurso que antepone medio ambiente y producción económica a propósito de la ley SBAP. Fue publicada en La Segunda en octubre de 2023<sup>70</sup>.

**“Medio ambiente en el nuevo texto constitucional”:** Esta columna, escrita por la Coordinadora de Incidencia, Carolina Palma, comenta cómo la propuesta constitucional del Consejo Constitucional no se hace cargo de la necesidad de implementar acciones concretas para enfrentar la crisis ecológica y climática. Fue publicada en El Sureño en noviembre de 2023<sup>71</sup>.

**“COP 28: la ‘C’ es por contradicciones”:** Esta columna de opinión fue escrita por Felipe Pino, Coordinador de Proyectos de ONG FIMA. En ella, se analiza el resultado de la COP 28, en que el acuerdo final hace referencia a “acelerar esfuerzos hacia el descenso de la combustión del carbón”, muy lejos de la urgencia que demanda la crisis climática actual. Fue publicada por La Tercera en diciembre de 2023<sup>72</sup>.

<sup>64</sup> Para la columna de opinión completa, visitar [¿Constitución de retrocesos?](#)

<sup>65</sup> Para la columna de opinión completa, visitar [La hegemonía de dos discursos](#)

<sup>66</sup> Para la columna de opinión completa, visitar [Otra vez la irresponsabilidad constituyente](#)

<sup>67</sup> Para la columna de opinión completa, visitar [Cuencas](#)

<sup>68</sup> Para la columna de opinión completa, visitar [Litio, oportunidad y precisiones](#)

<sup>69</sup> Para la columna de opinión completa, visitar [La elusión como delito ambiental y su difícil relación con las consultas de pertinencia](#)

<sup>70</sup> Para la columna de opinión completa, visitar [Desarrollo y medio ambiente](#)

<sup>71</sup> Para la columna de opinión completa, visitar [Medio ambiente en el nuevo texto constitucional](#)

<sup>72</sup> Para la columna de opinión completa, visitar [COP 28: la “C” es por contradicciones](#)



## Pasantías

ONG FIMA desarrolla un programa de pasantías desde los inicios de la organización. Este programa consiste en recibir a personas interesadas en trabajar ad-honorem en temas ambientales para la realización de investigaciones legales o científicas, trabajos administrativos, de difusión y/o apoyo en terreno.

Durante 2023, contamos con el apoyo de 20 pasantes. Doce de ellos fueron provenientes de las carreras de Derecho, Antropología, Ciencias Políticas y Estudios Internacionales y los ocho restantes de Geografía, Ingeniería en Recursos Naturales, Geología y Gestión Ambiental. De estos pasantes, algunos participaron en formato presencial y otros en modalidad remota. Los cupos de modalidad remota se implementaron para permitir la participación de personas de regiones distintas a la región Metropolitana, pudiendo contar con, participantes de la región de Valparaíso y Biobío.

La dedicación y compromiso de los pasantes significaron un gran aporte en la implementación de los proyectos de la organización.

## 4. Difusión e incidencia pública



### Campaña para la implementación del Acuerdo de Escazú

Desde 2014, ONG FIMA ha participado activamente del proceso de negociación y ratificación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, también conocido como Acuerdo de Escazú.

Tras la ratificación del Acuerdo de Escazú por el Senado de Chile en mayo de 2022, las acciones de ONG FIMA se han enfocado en promover la implementación de los estándares del tratado, de manera de garantizar los derechos de acceso a la información ambiental, acceso a la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales.

Dentro de las actividades desarrolladas en esta línea, podemos mencionar la participación de ONG FIMA en el Primer Encuentro Nacional Acuerdo de Escazú: camino hacia la implementación, organizado en conjunto con Uno Punto Cinco<sup>73</sup>; la participación en la COP 2 de Escazú en Buenos Aires, Argentina, así como en múltiples Side Events<sup>74</sup>; la difusión de información relevante respecto de los principios del Acuerdo de Escazú, los representantes del público, el Comité de Cumplimiento, procesos de consulta pública, etc.; y la elaboración del informe “Análisis del cumplimiento de estándares del acuerdo de Escazú en Chile”, que analiza el cumplimiento de los estándares del Acuerdo de Escazú y la integración de sus obligaciones en el derecho chileno<sup>75</sup>.



### Observatorios Ciudadanos para la implementación del Acuerdo de Escazú en países de Latinoamérica y el Caribe

Durante 2023, gracias al apoyo de Waverley Street Foundation, ONG FIMA inició la ejecución del proyecto “Observatorios Ciudadanos para la implementación del Acuerdo de Escazú en países de Latinoamérica y el Caribe”.

Este proyecto busca promover la implementación del Acuerdo de Escazú con el fin de abordar las barreras institucionales y prácticas que enfrentan las comunidades en relación con el uso del litigio climático como una estrategia para alentar a los gobiernos de América Latina y el Caribe a cumplir con sus compromisos de acción climática y sus obligaciones de proteger los derechos humanos ambientales.

Lo anterior se hace efectivo a través de la creación de cuatro observatorios basados en la sociedad civil en diferentes países de América Latina y el Caribe. Estos observatorios llevan a cabo actividades de investigación, incidencia, trabajo en red y difusión que impulsen la implementación adecuada y oportuna del Acuerdo de Escazú dentro de cada marco jurídico nacional, con especial énfasis

<sup>73</sup> Para más información, visitar [Acuerdo de Escazú y el primer encuentro nacional: Camino hacia la implementación](#)

<sup>74</sup> Para más información, visitar [COP2 Escazú: Sensaciones encontradas para un proceso que exige mayor participación del público](#)

<sup>75</sup> Para el informe completo, visitar [Análisis del cumplimiento de estándares del Acuerdo de Escazú en Chile](#)

en el litigio climático y la protección de la legislación y regulación de los defensores del medio ambiente.



### **Participación en la Mesa Ciudadana sobre Cambio Climático**

A fines del mes de agosto de 2014 se conformó la Mesa Ciudadana sobre Cambio Climático, instancia en la que participan organizaciones de la sociedad civil chilena y cuya misión es tener un rol activo y propositivo en relación a las negociaciones internacionales y compromisos suscritos por Chile en materia climática.

Nuestra principal función en esta plataforma es monitorear el cumplimiento de los compromisos adquiridos por Chile en materia de reducción de emisiones y adaptación desde la firma del Acuerdo de París en 2015, y promover que el gobierno suscriba compromisos más ambiciosos para sus contribuciones nacionales.



### **Transición Justa**

Desde 2020, ONG FIMA ha estado trabajando en temas relacionados a la Transición Justa, particularmente, buscando proponer una interpretación del concepto de Transición Justa desde una perspectiva latinoamericana, así como construir capacidades técnicas y políticas que permitieran profundizar la demanda por una transición energética justa en los países de la región.

Durante 2023, ONG FIMA desarrolló varias investigaciones vinculadas a la temática, abordando el concepto de Transición Justa en territorios como Coronel -donde el cierre definitivo de la central a carbón Bocamina se considera un paso histórico en la transición hacia una matriz energética limpia- y Penco -donde se explora la explotación de yacimientos de "tierras raras", elementos químicos claves en la fabricación de autos eléctricos y otras tecnologías de uso cotidiano-.

Finalmente, ONG FIMA se ha involucrado en la judicialización de conflictos socioambientales en casos de termoeléctricas a carbón, colaborando con diversas comunidades para exigir el cierre de las mismas en Mejillones, Quintero y Puchuncaví, y de proyectos energéticos de gas natural, promoviendo una adecuada evaluación ambiental y/o el rechazo de su operación en Bulnes, Caldera, Penco, Limache y Mejillones, con el fin de asegurar condiciones mínimas de justicia ambiental en el proceso de cambio de la matriz energética.



### **Municipio Verde**

El Compromiso Municipio Verde es un proyecto ejecutado con el apoyo de la Fundación Friedrich Ebert (FES) desde 2019. En sus inicios, el proyecto consistió en la formulación de un Compromiso de 10 puntos para que los Municipios pudieran usar todas sus facultades ambientales en su gestión, además de la realización de talleres sobre la implementación de las medidas del compromiso.

Así, el Compromiso Municipio Verde ha sido difundido entre las Municipalidades de todo Chile, llegando a un total de 36 firmantes en la actualidad.

Durante 2023, en el marco de la continuación de este proyecto, ONG FIMA se enfocó en la consolidación del vínculo entre las Municipalidades partes del programa Municipio Verde a través del fortalecimiento colectivo de capacidades en temas de medio ambiente y gobernanza climática.

Para el logro de este objetivo, se realizó una capacitación sobre la Ley 21.368 de Plásticos de un Solo Uso, de la mano de la Coalición “Supera el Plástico”. Durante la sesión, realizada en julio de 2023, se proporcionó información detallada sobre los impactos ambientales del plástico, así como los objetivos y alcances de la ley.

En septiembre de 2023, se llevó a cabo el seminario digital “Oportunidades y Desafíos de los Planes de Acción Comunal de Cambio Climático” en colaboración con el Centro de Acción Climática de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (CAC-PUCV), que abordó la elaboración de los Planes de Acción Comunal de Cambio Climático descritos en la Ley Marco de Cambio Climático.

Más tarde, en octubre de 2023, se realizó el Seminario “Ley REP ¿Cuál es el rol de los Municipios?”, que se centró en las implicancias para los Municipios de la implementación de la Ley de Reciclaje y Responsabilidad Extendida del Productor (REP).

En noviembre de 2023, se lanzó la “Guía para la Protección de Humedales por los Gobiernos Locales”, que entrega un diseño de una ordenanza tipo para la protección de humedales por parte de Municipios.

Finalmente, en noviembre de 2023, se celebró de forma presencial el Tercer Encuentro Nacional de Municipios Verdes: Eventos Climáticos Extremos. El Encuentro contó con la participación de 17 Municipalidades de Chile y ofreció exposiciones de expertos, así como instancias de conversación centradas en la gestión de riesgos de desastres asociados a eventos climáticos extremos, como olas de calor e incendios. Además, se fomentó el intercambio de experiencias entre funcionarios y funcionarias, abordando temáticas relevantes para la gestión ambiental municipal.



### **Participación en Panel Ciudadano sobre Hidrógeno en Magallanes**

Desde mayo de 2023, FIMA participa como miembro en el Panel Ciudadano sobre Hidrógeno en Magallanes, una iniciativa ciudadana local que reúne a personas y organizaciones pertenecientes al mundo académico y a la sociedad civil organizada y/o con trabajos relacionados con el territorio.

Su principal objetivo es contribuir a la protección del patrimonio cultural y natural de Magallanes, incorporando aspectos socioambientales en instancias y procesos de toma de decisiones relacionados con la instalación de la nueva industria del hidrógeno en la región. Así, el trabajo del Panel Ciudadano del Hidrógeno contempla el diseño e implementación de estrategias de incidencia en el contexto de la agenda regional y nacional asociada a la instalación de la industria del hidrógeno en la región de Magallanes.

De esta manera, a través de diversas acciones de incidencia, el Panel Ciudadano sobre Hidrógeno en Magallanes busca fomentar la evaluación científica y participativa del impacto de esta industria,

con sus respectivos efectos ambientales, económicos y sociales, antes de dar paso a su instalación.



### **Participación en elaboración de Informe conjunto de la sociedad civil para EPU**

Durante 2023, ONG FIMA participó de la elaboración del Informe conjunto de la sociedad civil correspondiente al Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) de Chile. El Informe EPU es presentado al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas para examinar la situación de los derechos humanos en los estados miembros de la ONU.

Este informe fue presentado en octubre de 2023 por la Coalición por la Defensa de los Derechos Humanos en Chile, una coalición de organizaciones sociales, territoriales y de derechos humanos de distintas regiones de Chile que trabajan por la defensa, la promoción y la documentación de los derechos relativos al medioambiente, los pueblos indígenas y las comunidades locales afectadas por proyectos de inversión.

El aporte de ONG FIMA se centró en el apartado sobre derechos ambientales, en que se abordan las problemáticas en la efectividad, actualización y seguimiento de los instrumentos de gestión ambiental de la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; el acceso a la información y a la participación ambiental; y los estándares de derechos humanos en la gestión hídrica, además de las recomendaciones respectivas de la temática ambiental.



### **Participación en COP 28**

La 28ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2023 (COP 28) se llevó a cabo entre el jueves 30 de noviembre y el martes 12 de diciembre de 2023 en Dubai, Emiratos Árabes Unidos.

ONG FIMA ha participado como observador en las COP desde 2013, haciendo seguimiento de temas contingentes para Chile y Latinoamérica y participando en eventos paralelos con el fin de abogar por justicia climática desde diversas dimensiones. En esta oportunidad, nuestra organización estuvo particularmente dedicada a hacer seguimiento a las negociaciones respecto del balance global, pérdidas y daños, fondo de adaptación y mercados de carbono.

Felipe Pino, Coordinador de Proyectos de ONG FIMA, asistió presencialmente a la COP 28 con el fin de hacer seguimiento a las negociaciones, posicionar temas relevantes a nivel local y aportar perspectivas de justicia climática y Transición Justa respecto de las negociaciones y los compromisos de Chile en el marco de las mismas. Así, participó del evento paralelo “El Acuerdo de Escazú como catalizador de las acciones de empoderamiento climático”<sup>76</sup>, que buscó ofrecer un espacio para dialogar acerca de cómo el Acuerdo de Escazú promueve acciones climáticas informadas y participativas en apoyo al Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 y el Acuerdo de París.

<sup>76</sup> Para la grabación del evento, visitar [The Escazú Agreement as a catalyst for climate empowerment actions](#)

En términos generales, se estima que los resultados de la COP 28 son relevantes en la medida que el acuerdo compromete a los Estados parte a acelerar la acción para alcanzar la carbono neutralidad al 2050. Sin embargo, la redacción contempla la reducción del uso de carbón, y no el abandono del uso de combustibles fósiles en general. De esta manera, pese a los avances logrados en esta instancia, éstos son considerados insuficientes para el logro del objetivo del Acuerdo de París: no superar la temperatura global del planeta en 1,5° en relación a la era preindustrial.

# VII.

## ALIANZAS Y REDES

Para potenciar nuestra labor y la cooperación en diferentes iniciativas, ONG FIMA mantiene una serie de alianzas con distintas organizaciones y centros de estudios, tanto nacionales como internacionales. La profundización de estas alianzas, además de la permanente búsqueda de nuevos aliados estratégicos, nos permite llevar a cabo trabajos colaborativos que incrementan el impacto de nuestras acciones de incidencia y empoderamiento.

### 1. Nacionales

#### **Sociedad Civil por la Acción Climática (SCAC)**

La Sociedad Civil por la Acción Climática (SCAC) es una plataforma que reúne a más de 80 organizaciones del mundo ambiental, movimientos territoriales, colegios profesionales, sindicatos, organizaciones políticas y académicas que buscan generar conciencia sobre la emergencia climática.

Se constituyó de manera coyuntural el año 2019 para organizar a la ciudadanía chilena e internacional de cara a la COP 25, que sería presidida por Chile y que, inicialmente, se efectuaría en el país. La articulación social de SCAC se ha mantenido en el tiempo, conservando su espíritu inicial, pero renovando los desafíos año a año.

Durante 2023, la Coordinadora de Incidencia de ONG FIMA, Carolina Palma, y la Coordinadora de Comunicaciones, Constanza Dougnac, formaron parte de la Coordinación de SCAC.

#### **Waterkeeper Alliance**

La Alianza Waterkeeper se encarga de velar por la protección de las aguas mediante el cumplimiento de las leyes, responder a las quejas de los ciudadanos e identificar los problemas que afecten a la cuenca hidrográfica bajo su protección. El 25 de junio del 2008 se aprobó la integración de Chile a su organización con el proyecto Maule Itata Coastkeeper.

#### **Red por los Ríos Libres**

La Red por los Ríos Libres es una plataforma de diálogo entre diversos actores y organizaciones territoriales para compartir experiencias y generar apoyo en la defensa de los ríos y territorios. Se conforma el año 2016 producto de la preocupación de organizaciones, líderes ambientales, comunidades y agrupaciones locales ante las amenazas que enfrentan los ríos de nuestro país.

Desde 2017, ONG FIMA ha participado activamente en las comisiones y encuentros de la Red y durante el año 2023 formamos parte del grupo de coordinación.

## Registro de organizaciones de la sociedad civil del INDH

El registro de organizaciones del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)<sup>77</sup> es un registro público de instituciones de la sociedad civil vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos en Chile. ONG FIMA forma parte de este registro, siendo una de las seis organizaciones que trabajan temas de medio ambiente.

### Chao Carbón

Chao Carbón es una coalición ciudadana de organizaciones socioambientales de todo el país, que tiene por objetivo lograr el cierre de las centrales termoeléctricas a carbón antes del año 2030, considerando el cierre urgente de las centrales a carbón más obsoletas de la matriz energética de Chile.

ONG FIMA es parte de esta coalición desde sus inicios, junto con organizaciones de escala nacional como Chile Sustentable, Greenpeace, Terram, Defensoría Ambiental, Oceana, Chao Pesca, así como con organizaciones territoriales de las zonas más afectadas por la quema de combustibles fósiles en el país.

La coalición ha tenido un rol protagónico en las campañas para el término de las zonas de sacrificio, y la aceleración y calendarización del Plan de Descarbonización al 2040.

### Alianza Humboldt

Alianza Humboldt es una red de organizaciones sociales y medioambientales destinadas a proteger el Archipiélago de Humboldt, ubicado en la costa de la comuna de La Higuera, en la región de Coquimbo, y de la comuna de Freirina, en la región de Atacama.

La Alianza Humboldt busca concientizar a las autoridades sobre la necesidad de generar una política de conservación definitiva para uno de los ecosistemas marinos con mayor biodiversidad en el país, e impedir que proyectos como Minera Dominga y Puerto Cruz Grande afecten los objetos de protección de la zona.

### Coalición Anti Incineración

La Coalición Anti Incineración surge como respuesta al creciente lobby por instalar prácticas de incineración como solución a la gestión de residuos sólidos domiciliarios. La incineración a través de la termovaloración es una tecnología que trata a los residuos urbanos, médicos e industriales utilizando altas temperaturas, transformando materiales de descarte como papeles, plásticos, metales y desechos alimenticios en cenizas, gases de combustión, contaminantes atmosféricos, calor, efluentes líquidos, entre otras emisiones. El proceso genera gases que pueden resultar tóxicos para la salud de las personas y/o contribuir al efecto invernadero.

El objetivo de la coalición durante 2023 fue motivar el diálogo y la reflexión sobre esta solución, promoviendo otras medidas preventivas como la reducción de residuos u otros tratamientos no contaminantes.

---

<sup>77</sup> Para más información visitar [Registro de organizaciones – INDH](#)

### **Coalición Supera El Plástico**

La Coalición Supera el Plástico es creada en febrero de 2023 con el objetivo de disminuir la contaminación por plásticos de un sólo uso. La Coalición Supera el Plástico está conformada por las organizaciones Alianza Basura Cero, CEUS, Ecosur, ONG FIMA, Fundación Basura, Greenpeace, Oceana, Plastic Oceans Chile y Uno Punto Cinco.

En el marco de esta alianza trabajamos para capacitar funcionarios municipales y locatarios de restaurantes para la aplicación de la Ley de Plásticos de Un Solo Uso (Ley 21.368), fomentando su cumplimiento y fiscalización. Hemos invitado a municipios a unirse a los Municipios Comprometidos con Superar el Plástico, comprometiendo medidas de fiscalización y la implementación de un sello de cumplimiento para establecimientos dispensadores de alimentos.

### **Plataforma de Derechos Humanos y Empresas**

La Plataforma de Derechos Humanos y Empresas surge en 2021 como un espacio de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos, indígenas, laborales y ambientales, para participar activamente en los procesos de elaboración de una Nueva Constitución y del Segundo Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas en Chile. Su objetivo es incidir en la adopción de instrumentos que regulen, promuevan y faciliten el pleno respeto a estos derechos por parte de los actores económicos, privados y públicos.

La Plataforma se organiza a través de una Asamblea, conformada por la totalidad de organizaciones que adhieren; un Equipo de Coordinación, a cargo de proponer los mecanismos y metodologías de trabajo para el logro de los objetivos; y grupos de trabajo temáticos, con el objetivo de desarrollar las líneas de trabajo establecidas en acuerdo con las organizaciones integrantes.

## **2. Internacionales**

### **Environmental Law Alliance Worldwide (E-LAW)**

La Environmental Law Alliance Worldwide, o Alianza Mundial de Derecho Ambiental, es una organización fundada en 1989 y formada por 300 estudios jurídicos y científicos de más de 60 países. Su objetivo es proporcionar a abogados locales de interés público, junto a científicos y técnicos, el entrenamiento y recursos necesarios para la protección del medio ambiente en sus comunidades, a través del uso de la Ley. ONG FIMA es su representante oficial en Chile desde el año 2000.

### **The Access Initiative (TAI)**

The Access Initiative, o Iniciativa de Acceso, es una red global de organizaciones de la sociedad civil dedicada a mejorar el acceso de la ciudadanía a la toma de decisiones sobre asuntos ambientales fortaleciendo el cumplimiento de las políticas y legislación ambiental. ONG FIMA es socia de esta red desde 2012. Además, dentro de la red se gestó un grupo de trabajo sobre el Acuerdo de Escazú, del que ONG FIMA participa.

### **Red Latinoamericana de Empoderamiento Jurídico**

La Red de Empoderamiento Jurídico, de la cual Namati es convocante, es una comunidad que reúne alrededor de 10000 personas y 2000 organizaciones de 160 países que trabajan por el acceso a la justicia en todo el mundo junto a comunidades y grupos vulnerabilizados. Su principal objetivo es entregar a las personas y comunidades la capacidad de comprender y usar la ley. La red tiene cuatro líneas de trabajo: protección de tierras comunitarias, justicia ambiental, asegurar los derechos de la ciudadanía, y derecho a la salud.

Dentro de esta red participamos como actores muy activos, promoviendo el desarrollo del concepto del empoderamiento jurídico en Chile y aportando en la discusión sobre el acceso a la justicia a nivel latinoamericano.

### **Climate Action Network Latinoamérica (CANLA)**

La Climate Action Network (CAN), o Red de Acción Climática, es una plataforma que reúne a más de 1300 organizaciones de la sociedad civil provenientes de más de 130 países del mundo, que trabajan promoviendo acciones individuales y del gobierno para limitar los efectos que genera el cambio climático. Para lograr sus objetivos, CAN trabaja a través de plataformas regionales, siendo la red de Latinoamérica (CANLA) una de ellas.

Durante 2023, ONG FIMA se posicionó como miembro del Consejo Directivo de la organización a nivel regional. Dentro de las funciones de este rol, se encuentran definir y acompañar lineamientos estratégicos.

Además, mantenemos la coordinación del grupo de Ecosistemas y Derechos Humanos de la red. En este espacio promovemos la articulación y alineamiento de las organizaciones que forman parte de la red de cara a los procesos de negociación de la CMNUCC y la acción climática global tanto en procesos globales como nacionales.

### **Red Regional Escazú Ahora**

La Red Regional Escazú Ahora es un espacio conformado por organizaciones no gubernamentales, grupos y personas naturales, comprometidos en promover la ratificación y/o adhesión e implementación del Acuerdo de Escazú en los países de América Latina y el Caribe.

### **Alianza por los Humedales Andinos**

La Alianza por los Humedales Andinos nace en noviembre de 2023 para promover la protección y conservación de estos ecosistemas —así como del agua, la biodiversidad y los modos de vida de comunidades indígenas y campesinas que dependen de ellos— en América Latina, con especial énfasis en Argentina, Bolivia y Chile.

La Alianza está integrada por la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) y la Asamblea PUCARÁ (Pueblos Catamarqueños en Resistencia y Autodeterminación) de Argentina; el Centro de Documentación e Información de Bolivia (CEDIB) y Empodérate de Bolivia; ONG FIMA, Defensa Ambiental y Fundación Tantí

de Chile; y por la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), organización regional.

### **Coalición Latinoamericana por el Aire Limpio (ALAIRE)**

Durante el Encuentro Latinoamericano por el Aire Limpio, que tuvo lugar en Bogotá del 10 al 12 de agosto de 2022, se fundó la Coalición Latinoamericana por el Aire Limpio (ALAIRE). Esta coalición busca posicionar una narrativa que haga de la calidad del aire una prioridad estratégica de la agenda de salud pública y de gestión de la crisis climática en América Latina; incidir en las políticas públicas y en las autoridades para contribuir a una mejor gestión de las fuentes que profundizan la mala calidad de aire en la región; y promover condiciones para que la sociedad civil y el sector empresarial se vinculen al cumplimiento de la normatividad, de las políticas y a la mejora de la calidad del aire en el continente.

### **Grupo Latinoamericano de Seguridad y Cambio Climático**

Durante 2022 y 2023, convocado por FES y SIPRI, se llevaron adelante reuniones de expertos y expertas latinoamericanas sobre Seguridad, Justicia Ambiental y Cambio Climático para levantar propuestas desde la región latinoamericana para abordar los futuros desafíos de seguridad en su intersección con la crisis climática y ecológica. Participamos en esta instancia como ONG FIMA, llevando la perspectiva nacional y de justicia ambiental y climática.

# VIII.

## SITUACIÓN FINANCIERA

El financiamiento de ONG FIMA durante los últimos años ha sido continuo y sostenible. Durante 2023, se obtuvieron fondos para financiar todas las áreas alcanzando financiamiento de aproximadamente \$1.428.000.000, proveniente principalmente de adjudicaciones de fondos de organizaciones internacionales, además de la firma de contratos por asesorías compatibles con los objetivos de la organización, y, en menor medida, de aportes de socios.

Del total de los ingresos, aproximadamente el 94% proviene de la adjudicación de fondos. Las principales organizaciones internacionales donatarias durante el año 2023 fueron Waverley Street Foundation; Open Society Foundations; FILE Foundation; World Resources Institute y Marisla Foundation.

Por otro lado, los gastos durante el año 2023 fueron de aproximadamente \$910.000.000, de los cuales aproximadamente un 60% corresponden a remuneraciones y honorarios.

Derecho al ambiente



**FIMA**  
ONG